



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DECIMA PRIMERA REUNIÓN
DIA 02 DE JUNIO DE 2010**

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-

SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de Junio de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL - ALFREDO CABEZA.
Ausente con aviso: Concejales Jabier Garces.-----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.
PRESIDENTE: Señores Concejales siendo las 11: 40 horas, damos inicio a la quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. Invitamos a los señores concejales José Luis Zara, Raúl Rosemberg y Rosana Teruel a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Queda abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, para saludar a los Bomberos de Carmen de Patagones en el día que se conmemora hoy, lamentablemente no hemos podido llegar al acto que se había hecho en el lugar este en donde ellos tienen asentado justamente su espacio pero bueno queremos igualmente que desde la Presidencia se gire por favor una nota de parte de todos los concejales si los demás concejales están de acuerdo la salutación por este día tan especial, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Si para adherir desde este bloque a lo que menciona la concejal Amico y también enviar un saludo a estos trabajadores que exponen muchas veces sus vidas a cambio de la sola satisfacción de poder proteger la vida de otros y los bienes de otros. Quería agregar también , hacer una breve referencia, un breve homenaje que el día 5 de Junio es el Día Mundial del Ambiente y el día 7 de Junio se celebra el día del periodista ; en cuanto al día mundial del Ambiente creo que es importante desde estos ámbitos legislativos siempre trabajemos en pos de la mejora de nuestra tierra, aclarar que esta fecha se celebra porque fue el día de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano celebrado en Estocolmo en 1972, la Asamblea General comienza a convocar a que los Gobiernos se reúnan con el objeto de adoptar decisiones necesarias para llevar a cabo las conferencias de Estocolmo y asumir el compromiso de alcanzar un equilibrio viable y equitativo entre el medio ambiente y el desarrollo así como un futuro sostenible para la tierra y los seres vivos que en ella habita, por eso considero que nuestra agenda debe pretender darle una cara mas humana a los

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

temas ambientales , motivando a todas las personas a convertirse en agentes de desarrollo sustentable equitativo , también ayudar a promover a entender que las comunidades son un detonante para el cambio de actitud hacia los temas ambientales y buscar una sociedad que pretenda que todas las naciones y las personas disfruten de un futuro mas prospero y seguro. En este Día Mundial del ambiente debemos permitirnos examinar el estado de nuestro Medio Ambiente y considerar cuidadosamente las acciones que cada uno de nosotros debe llevar a cabo para emprender una tarea común para preservar todo tipo de vida en la tierra y finalmente hacer una breve alocución y enviar un saludo desde este bloque y desde este Concejo, por supuesto por adelantado porque el día 7 de Junio es el Lunes que viene, pero no tenemos Sesión hasta dentro de dos semanas mas, en forma de homenaje por el día del Periodista, que se estableció en 1938, por el primer Congreso nacional de Periodistas celebrados en Córdoba, recordando el primer medio de prensa con ideas patriotas que se fundo en 1810, el 7 de junio de 1810 por Mariano Moreno y es la gaceta de Buenos Aires ; primer periódico Independentista Argentina , la primera junta creada luego de la Revolución de Mayo, decreto la necesidad de su fundación para poder anunciar al publico los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. En el primer número mariano moreno escribió: el pueblo tiene derecho a saber las conductas de sus representantes y el honor de estos se interesa en que todos conozcan la execración con quien miran esas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca debe obrar mal, me alegro a que tan justos deseos a resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el titulo de gaceta de Buenos Aires, vaya entonces un humilde homenaje para aquellos primeros periodistas de la Historia Argentina; Mariano Moreno, Domingo Faustino Sarmiento, Natalia Botana, Roberto Hart, Raúl Gonzales Tuñón, Rodolfo Walsh entre otros, nada mas gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente con respecto a esta fecha cara en los sentimientos de la localidad en general por el tema de los bomberos por supuesto que adhiero a la idea de enviar una nota pero por si no quedo suficientemente claro que se lo haga extensivo a todos los cuerpos de Bomberos radicados en el partido de Patagones, por parte de la Presidencia y en nombre del Honorable Concejo Deliberante, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, en este momento quiero dejar expresado que el día 2 de Junio que se festeja el Día del Bombero Voluntario y recordando la iniciativa que tuvo tomas Liberti , vecino de la Boca e inmigrante Italiano el día 2 de Junio de 1884 creo el Cuerpo de Bomberos Voluntario de la Boca, con un lema "Querer es poder", esta fecha se tomo como referencia para celebrar en todo el país el día del Bombero Voluntario, ejemplo que se multiplico a lo largo y a lo ancho del país , tanto es así que hoy son mas de 650 las Asociaciones de Bomberos Voluntarios que reúnen a hombres y mujeres que en su tarea diaria demuestran el grado de compromiso con la comunidad en salva guarda de bienes y vidas. Que son Bomberos voluntarios simplemente porque la función que desarrollan es adhonoren, es decir no perciben ningún salario para ello, se trata de personas comunes que desarrollan sus actividades y se ganan la vida en diferentes actividades particulares, lo que hay desde operarios hasta profesionales, empleados, maestros, enfermeros, mecánicos, que empujan por el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ideal de servir al prójimo, se capacitan, se perfeccionan, y se forman como bomberos voluntarios. Sin dudas que será una fecha especial para valorar y reconocer la ardua tarea que estos servidores públicos llevan adelante en beneficio de toda la comunidad, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción presentada por la Concejal Amico, con el agregado del Concejal Rosemberg de enviarle a los Bomberos del Partido de Patagones, un saludo de parte del Concejo Deliberante, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, para que podamos poner en consideración el Orden del Día y la señora Secretaria no lo deba leer, todos tenemos en nuestras bancas el mismo y para solicitarle luego de esto una alteración del orden del Día después de ser aprobada, en virtud de que esta la gente de la Empresa Plaza, que nos han podido visitar y quisieran poder charlar con todos los concejales de este Honorable Cuerpo, es moción concreta señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente para pedir también que en virtud de esta alteración que pide la concejal Amico, a la cual adhiero y no tengo ningún inconveniente, también se altere el Orden del Día seguidamente y se trate el punto 2.12 en primer termino teniendo en cuenta que también hay algunas personas de la UOCRA, y de trabajadores de la Construcción y bueno por ahí están aguardando que se trate este tema para que no tengan que esperar, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el orden del Día, solicitado por la concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, simplemente para una vez aprobado por el concejal Ezcurra , el primer tema que planteo la concejal Amico, se lea la resolución que se tomo en base a una presentación que hizo una vecina con respecto a la Empresa Plaza, que se lea la resolución tomada por el Concejo en Sesiones anteriores.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra de continuar con la alteración del Orden del Día, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza, aprobado por unanimidad. Por secretaria se da lectura a Resolución.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 07 de abril de 2010. Visto: Lo dispuesto en la Sesión Ordinaria -1era.- del Honorable Concejo Deliberante de Patagones y; Considerando: Que, en la misma los Sres. Concejales en virtud de los innumerables reclamos de los vecinos del Distrito de Patagones, respecto del mal servicio que presta la Empresa PLAZA en todo su recorrido, no solo por el estado de los coches, sino también por su capacidad, horarios, etc.; deciden dirigirse a las autoridades de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a los fines que se tome inmediata intervención. Que, asimismo se adjunta tal lo dispuesto en dicha sesión, copia de la nota que el Sr. Fibiger Angel Jorge, hiciera llegar a éste H. Concejo, respecto de la misma irregularidad; Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley. **R e s u e l v e** : Artículo 1º: Solicitar a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte la urgente intervención de ese organismo a los fines de regularizar la situación denunciada ante los Sres. Concejales del H. Concejo de Patagones,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

respecto del Servicio de transporte de pasajeros que desarrolla la Empresa PLAZA en el Partido de Patagones. Artículo 2º: Adjuntar a la presente, copia de la denuncia formulada ante el H. Concejo por el Sr, Fibiger Angel Jorge DNI 5. 487.260, que obra en Expediente n° 4084-816 HCD/2010. Artículo 3º Registrar, hacer cumplir, pasar al Departamento Ejecutivo para su Conocimiento, hecho, vuelva al Honorable Concejo Deliberante para proceder a su archivo. Nota de elevación a la Comisión Nacional del Transporte De Regulación del Transporte. Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo a lo dispuesto en la 1º Sesión Ordinaria celebrada el día 05-04-2010, pasada a cuarto intermedio para el día 07-04-10; donde se dio tratamiento al expediente 4084-816HCDHCD/10.Cabe señalar que el expediente de referencia trata sobre las problemáticas del Servicio que presta esa Empresa de Transporte, en el tramo que comprende Partido de Patagones- Bahía Blanca y Viceversa. En la citada reunión se dio tratamiento al tema en cuestión y se decidió por unanimidad de ediles enviar copia de la Resolución para se informe sobre las medidas a tomar por ese organismo. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y de acuerdo a lo que hemos votado vamos a tratar el expediente 4084-912HCD/10, por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-912HCD/10. Bloque Acuerdo Cívico y Social, Unión Pro y UCR. Elevan proyecto de Resolución considerando de Interés Municipal el modelo de convenio marco, presentado por la Fundación de la Educación y Capacitación para los trabajadores de la construcción. **VISTO:** El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; considerando: Que, la Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción ha firmado convenios con Municipios de distintas provincias que tienen como finalidad mejorar la calificación de los trabajadores de la construcción, permitiendo cubrir las necesidades de crecimiento personales y del sector en cada una de las localidades. Que, seria muy importante la firma de un Convenio de similares características en el Partido de Patagones para propender a la educación integral de las personas, el desarrollo personal y profesional, como así también fortalecer la inserción laboral y mejorar los procesos productivos. Que la industria de la Construcción es un pilar clave para el desarrollo integral de las localidades del Partido de Patagones, la generación de empleo de calidad y de valor agregado. Que la inversión en obra pública y el impulso al desarrollo de la industria de la construcción es un eje estratégico de las políticas de crecimiento y promoción del empleo. Que, la Fundación de Educación y Capacitación para los trabajadores de la Construcción cuenta con el apoyo de importantes empresas privadas vinculadas al sector para promover un convenio marco de estas características. Que por todo lo expuesto consideramos que seria fundamental para el Partido de Patagones la firma por parte de la Municipalidad de un Convenio con la Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción con el objeto de Desarrollar un Plan de Formación y Empleo para los Trabajadores de la Industria de la Construcción del Partido de Patagones. Por ello, los bloques de concejales del Acuerdo Civico y Social, Union Pro y UCR elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolucion. Artículo 1º: Considerase de Interés Municipal el modelo de convenio marco presentado por la Fundación de la Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal suscriba un Convenio Marco con la Fundación de Educación y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Capacitación para los Trabajadores de la Construcción, con el objeto de que la mencionada fundación ponga a disposición sus capacitadores para la instrucción y educación de todos los trabajadores de la construcción del Partido de Patagones.

Artículo 3º: Se adjunta al presente, copia del modelo de convenio marco propuesto por la Fundación mencionada. Artículo 4º: De Forma. Firman concejal Raúl Rosemberg, Presidente Bloque Unión Cívica Radical, concejal Leandro Merlo Ezcurra, Presidente Acuerdo Cívico y Social, concejal Ricardo Telleria, bloque Acuerdo Cívico y Social; concejal José Luis Zara, Presidente Bloque Unión Pro.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente para fundamentar un poco este proyecto en conjunto, pido tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente para fundamentar el proyecto que hemos presentado, la fuerza de la oposición en conjunto. Creemos que es importante traer a colación un poco como surge esto para despejar algunas dudas. Esto lo trae una persona que esta llevando a cabo todo este tipo de capacitación, aparentemente era uno de los capacitadores que en distintas localidades de la provincia de Rio Negro por lo que el manifestó se implemento se hicieron estos tipos de convenios con Municipalidades como Sierra Colorada y algunos otros lugares de la Provincia de Rio Negro y bueno la verdad que por lo que nos comentaba tuvo importantes beneficios porque no solo se logro la capacitación de lo obreros de la Construcción sino que a su vez como ellos cuentan con fondos para este tipo de emprendimientos muchas veces se logran hacer obras a Instituciones de bien publico o inclusive para alguna dependencia de la misma Municipalidad que ellos necesitan, ellos consiguen los materiales, capacitan a los obreros de la construcción y de esa manera sin mayores costos por ahí para el estado Municipal y se logra hacer una mejora en el pueblo. Entonces en este sentido nosotros después de escuchar la propuesta nos pareció sumamente interesante. De todos modos queremos dejar en claro que a nosotros no nos interesa bajo ningún punto de vista generar un conflicto con esto en el Gremio de la U.O.C.R.A, creemos que esto tiene que ser una propuesta que sea superadora, que sirva para la comunidad, que sirva para los distintos pueblos de Patagones, que le sirva a los obreros de la Construcción porque creemos que se van a capacitar, van a poder tener un curso teórico y practico porque no solo se da teoría sino que también, como recién le decía se hace alguna obra, se construye algo con lo cual van teniendo un seguimiento y van siendo guiados a lo largo de todo el proyecto , entonces no queremos que esto genere conflicto. Creemos que esto hay que tratar de canalizarlo por las vías que corresponden por eso nosotros vamos a proponer el pase a Comisión del proyecto para que la U.O.C.R.A, de la provincia de Buenos Aires, ponernos en contacto o que se pongan en contacto la gente los trabajadores locales con la gente de Bahía Blanca y que se pueda canalizar como corresponde dentro de lo es el partido de Patagones, que pertenece a la provincia de Buenos Aires, es que ellos puedan organizarse de tal manera se pueda llevar adelante este importante proyecto con gente idónea y creemos que esto de la Fundación de la UOCRA, Fundación y Capacitación para los trabajadores de la Construcción es algo que se encuentra a nivel nacional organizado. Bien me decía, antes de esta Sesión la Concejal Amico que en la pagina web, esta lo de la Fundación UOCRA, yo no entre a la pagina web, la verdad es que no lo vi , bueno ella me lo comentaba, y sería una lastima que en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Partido de Patagones por algún conflicto que pudieran llegar a tener los trabajadores de la Construcción no se pueda llevar adelante este proyecto, entonces lo ideal sería pasarlo a Comisión, que tome conocimiento de esto la gente de UOCRA Bahía Blanca y tratar de que ellos sepan que una vez que ellos se puedan organizar como corresponde el gremio en el Partido de Patagones, va a tener el apoyo seguramente de todos los concejales de los distintos bloques políticos para que esto pueda salir adelante así que bueno es un poco el compromiso del Bloque Acuerdo Cívico y Social y ver si el resto de los bloques que acompañan con esta iniciativa de mandarlo a comisión y tratar de una vez que se organice un poco el tema se pueda llevar a la práctica este tipo de capacitaciones nada más, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón, ¿que comisión concejal?-----

MERLO EZCURRA: Si entiendo que por el tipo de temáticas, no se tierras y obras Públicas puede ser señor Presidente, o Asuntos Varios señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Comisión Asuntos Varios, entonces. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para decirle que nosotros desde Unión PRO, vamos a acompañar para que vaya a Comisión de Varios, y decir que como aclaro el concejal Merlo en ningún momento quisimos entrar en una problemática de la dirigencia UOCRA sino solamente ver la importancia de poder capacitar a la gente de la construcción y ese era el motivo por el cual habíamos presentado este proyecto en conjunto tanto como el Acuerdo Cívico y la Unión Cívica Radical, pero bueno el hecho es mandarlo a Comisión y ver que una vez que se solucione el problema local de la UOCRA, tratar que en un tiempo prudencial pueda llevarse a cabo este convenio, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, bueno cuando nos enteramos de este proyecto conversamos con el autor el concejal Merlo Ezcurra y realmente coincidimos en el oficialismo no permitir, no se si sería la palabra no permitir, sino saber como venía planteado este proyecto que venía de Viedma, y yo creo eso traería una complicación porque charlando con los muchachos de la construcción era como avasallar el lugar de cada uno, no es cierto, entonces charlábamos con Merlo la posibilidad de que esto si se hiciera dentro de la Provincia de Buenos Aires porque todos estamos de acuerdo, inclusive los mismos compañeros de la construcción en que la capacitación es fundamental y acompañamos este proyecto, en estas condiciones y de acuerdo a las modificaciones que le hace Merlo y la propuesta que hace estamos de acuerdo. A mi lo que gustaría por ahí, expresar o permitirle, mejor dicho, en este caso a los que representan a los Obreros de la Construcción a que se acerque al estrado, charle y nos comente un poquito como se venía planteando esto, que es lo pretendían ellos porque por última nosotros presentamos proyectos en base a lo que nosotros pensamos y nos encontramos con estas situaciones como bien lo decía Merlo por ahí conflicto que no nos permite avanzar en este tipo de cosas, lo peor que le puede pasar al Concejo es involucrarse en un conflicto Gremial, si así este Cuerpo lo permite escuchar en un cuarto intermedio al compañero Velazque, para que fundamentalmente explique porque yo creo que estamos de acuerdo todos en avanzar en este proyecto porque es importante contar con esta capacitación para los muchachos de la construcción, es moción concreta Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el concejal Telleria.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

TELLERIA: Gracias Presidente, compartimos el criterio que pueda decir o informar la impresión del señor Velazque, pero me parece que el señor Melinao también integra parte de Obreros de la Construcción y que esta de alguna manera vinculado a esta cuestión y conocen de la temáticas que también nos diera su punto de vista desde su ángulo que lo tenemos aquí presente también.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con que el señor Melinao también pueda exponer en este recinto, lo que queremos dejar como bloque bien claro es que quien siempre vino a pedir por los Obreros de la UOCRA y quien siempre estuvo al frente de todas las movilizaciones cuando se pidió por los obreros de la UOCRA es el señor Roberto Velazque, nosotros consideramos que es la persona digamos que en este momento lleva adelante el gremio, mas allá de que hubieron otros obreros de la construcción y que seguramente nosotros respetamos que esa decisión la tomaran ellos el día que elijan su representante gremial pero hoy por hoy quien nosotros hemos recibidos en este Honorable Concejo mas de una vez peleando por los obreros cuando se paran las obras, cuando no hay para comer , cuando algo no esta bien, es el señor Roberto Velazque por eso hemos pedido que pase él al estrado, gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: si señor Presidente, me parece bárbaro que el señor Velazque pase al estrado como el señor Melinao, creo que este Cuerpo tiene la obligación de escuchar a todos los que están y son partícipes de la construcción. Para algunos será Velazque, para otros será otras personas pero creo que tenemos que escuchar la voz del que quiera expresar todo su aspecto en este sentido, gracias.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente, simplemente para decir que este es un espacio pluralista, me parece bárbaro que Velazque de su punto de vista, pero eso no quita que Melinao que fue quien en definitiva nos hizo conocer de esto que no sabíamos que existía, fue él quien nos trajo la posibilidad de hacer un convenio con la Fundación UOCRA, y pueda explicar y yo quiero que desde acá del Concejo Deliberante al menos desde acá del Honorable Concejo Deliberante, no alentemos mas divisiones en el gremio de la construcción; que justamente me parece bárbaro todo el trabajo que ha venido haciendo Velazque y hay que reconocérselo pero a mi lo que me gustaría es que tanto Velazque como Melinao de ahora en adelante puedan empezar a trabajar juntos ellos dos y los otros que anden dando vueltas, que hasta ahora no pueden trabajar juntos, en pos del bien de los trabajadores de Patagones de la UOCRA, y que esto siga para adelante porque si vamos a estar que Velazque que Melinao o que otro así nunca vamos a avanzar en relación al tema del gremio de la construcción. Lo único que quiero Presidente es que hablen los dos y que de ahora en adelante se puedan poner de acuerdo que se normalice el tema de la UOCRA definitivamente en el Partido de Patagones y que esto salga adelante y sobre todo lo que recién dije no alentemos mas divisiones dentro de los muchachos que empezaron a trabajar como corresponde y se acabo la historia, ese es mi punto de vista, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Minor.-----

MINOR: gracias señor Presidente, yo para hacer un aporte en cuanto a lo que es la capacitación , la provincia de Buenos Aires a través de la Dirección General de Escuelas y precisamente a través de los centros de formación organiza cada año a partir de las mesas de cogestión que están formadas por las distintas instituciones y los representantes de las comunidades; los distintos cupos de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cursos que surgen de la necesidad de la comunidad y de hecho la UOCRA en este caso representado por el señor Velazque han tenido la posibilidad de participar de estas mesas de cogestión y se han definido distintos cursos de capacitación de los cuales participan ellos que tiene que ver específicamente con la construcción desde albañilería hasta plomero gasista entonces por allí dejar en claro un poquitito que existe no solo en Carmen de Patagones sino en la Provincia y en nuestro caso también en el distrito porque los cursos no se dictan solamente en patagones existe la posibilidad de que los obreros hoy por hoy puedan capacitarse de acuerdo a lo ellos mismo han solicitado en esa mesa de cogestión, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, bueno en primer lugar yo clarifique que íbamos a acompañar este proyecto, pero me parece que esto que esta diciendo Ezcurra que no alentemos que Velazque que Melinao, me parece que esta equivocando el camino yo creo que si es un problema que si Velazque o Melinao o quien sea lo va decir los obreros de la construcción es un problema de los Obreros de la Construcción y creo que ellos están capacitados para saber que tiene que dejar hacer , no es cuestión del Concejo Deliberante. Lo que si digo es que comparto que se pueda expresar cualquier otra persona adentro de este recinto; lo que si específicamente y lo que tenemos que ponernos de acuerdo todos los concejales como nos pusimos de acuerdo en aceptar ese proyecto es que hablen exclusivamente de lo que es la capacitación acá el problema gremial queda totalmente afuera del Concejo Deliberante, vamos a permitir que Velazque explique, que era un poco lo que yo quería y él también dice lo mismo de lo que es la capacitación porque a él le interesa y los Obreros de la Construcción que él dirige él quiere que se capacite. Si la otra persona que propone los otros Bloques también pero quiero que quede claro acá no se entra en ningún tipo de discusión sino simplemente hablar de la capacitación que creo que es importante y todo lo que puedan aportar va a ser bueno, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, escuchando al Presidente del Acuerdo cívico y social realmente tengo que decir que seguramente el relato que hace recién en relación a lo yo dije con respecto al señor Velazque y justamente y Melinao, nosotros tenemos como referente de la UOCRA, siempre lo hemos recibido a Velazque, no es eso que quiero decir que no quiero que se venga a sentar nadie ni que yo provoque divisiones porque eso no se lo voy a permitir de ninguna manera. En otra sesión ya me tildo hoy como que yo voy adelante con las divisiones otro día con que hacia demagogia de ninguna manera se lo voy a permitir Presidente, de ninguna manera , yo no llevo adelante ningún tipo de divisiones respeto a las personas que nosotros hemos presentado y hemos recibido en algún momento acá celebro que vengan alguna otras personas también si como no, pero de ninguna manera le voy a permitir porque yo no le hablo a él con que hace demagogia, ni que hace divisiones, ni que absolutamente respeto la palabra de él como la de los demás concejales así que creo que también merezco respeto, presidente gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno señor Presidente, yo desde ya que respeto a todos los miembros de este Honorable Concejo Deliberante, a la Presidenta del Bloque Frente para la Victoria desde ya que la respeto, simplemente lo que manifesté por mas que le pese a alguno es que tenemos que empezar a trabajar para que el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

gremio de la UOCRA se pueda organizar en Patagones y la manera es tratando de que ellos puedan expresarse libremente; Velazque como un representante de los trabajadores y este otro muchacho que fue la que acerco el proyecto, nada mas escuchemos a todos me parece que es un debate que no lleva a nada, seguir hablando de esto y de lo que tenemos que tratar es que de ahora en mas ellos puedan explicar el tema de la capacitación como lo de uno y como lo del otro y que sigamos adelante. Pero empezar a cuestionar o a sentirse tocado por algún dicho de algún concejal creo que no lleva a nada y yo me acuse puntualmente a nadie de que trabaje por la división, hable de que todos los concejales tenemos que tratar de trabajar de ahora en adelante para que no haya división en el gremio de la UOCRA, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, solamente para manifestarle que vengo al Concejo Deliberante a trabajar y a no tomar clases de buena voluntad, de buena disposición ni de nada. Créame que se perfectamente de que se habla y hace seis años que estoy sentado en este Concejo y se perfectamente cuando se dirigen a mi de otra manera con ese buen tono, de buena persona, de buen concejal, lo se Presidente créame que me siento molesta, la verdad es que me siento molesta, la verdad es que de ninguna manera yo voy a tratar de provocar ningún tipo de división.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en esta cuestión me parece que hay aspectos que son importantes uno escuchar las palabras de los dirigentes y la verdad que le pediría sinceramente que pasen los que quieren hablar, los que quieren expresar los tuyos, me parece que eso es lo trascendente, a ellos tenemos que escucharlos, no escucharnos entre nosotros y esto quedara para otro momento pero me parece yo le pediría por favor que invitemos a las personas que quieren hablar, que pasen hablen y digan lo que tiene que decir, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces que el señor Velazque y el señor Melinao suban al estrado, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Continuamos con el orden 2.3. -----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084-900HCD/2010. Iniciado por UCR. Eleva proyecto de Resolución para que por Presidencia del HCD, se solicite informe a CAMUZZI S.A respecto al proyecto ampliación la obra de gas al complejo V.I.D.A de la ciudad de Villalonga. Visto: El capitulo II, artículo 77 (texto según articulo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y; Considerando: Que, la construcción del Complejo V.I.D.A., una obra de especial significación para la comunidad de Villalonga, llegara en poco tiempo más a la última etapa de su ejecución, Que, para lograr un nivel de confortabilidad adecuado es necesario calefaccionarlo y para ello es menester dotarlo de un servicio esencial como el gas natural, Que, para poder llegar con el fluido al Complejo V.I.D.A. es necesario el tendido de un ducto de aproximadamente 400 metros de longitud, Que, Gas Camuzzi S.A. es la empresa que debe confeccionar el proyecto de ampliación de obra, Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de. Resolución. Artículo 1: Solicitase, por Presidencia de este Honorable Cuerpo, a la empresa Gas Camuzzi S.A., informe el estado del proyecto ampliación de obra tendiente a lograr la provisión de gas natural al Complejo V.I.D.A., ubicado sobre la calle Neuquén s/n de la ciudad de Villalonga. Artículo 2: De forma. Firma. Ingeniero Raúl Rosemberg. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, Presidente. En realidad creo q todos sabemos que los trámites llevan algún tiempo, pero a veces, a través de alguna gestión, se pueden apurar un poco esos plazos, se pueden acortar esos plazos. En realidad este es el objetivo de esto. Que de alguna manera algunos de los poderes del Estado, en este caso el Concejo Deliberante y por eso es que lo pedimos a través de la Presidencia, insista en la necesidad de contar con el proyecto de ampliación de obra que lo elabora gas CAMUZZI S.A. Para tenerlo y a partir de ahí y poder seguir avanzando en este tema de la provisión de gas natural a un complejo que realmente diría yo, creo que todos los concejales estarán de acuerdo es un complejo, son instalaciones que son verdaderamente importantes, y no me voy a detener en esta cuestión. Seguramente si alguien quiere detener los alcances de la obra estamos todavía a tiempo, como para poder explicarlo en cualquier momento. Por eso Señor Presidente lo que estoy pidiendo es su intervención, a los efectos que ante la empresa insista Usted en lograr que ese proyecto de obra, avance. Porque es recién a partir de ahí donde se puede continuar con la idea de gas natural. Es de alguna manera utilizar este poder del Estado, para que acelere los trámites, acelere los tiempos, porque esta es una obra que esta llegando por lo menos en esta etapa, esta llegando a un punto de que no va a pasar mucho tiempo en los cuales haya que proveerlos de gas natural. Realmente me alegra que en el aniversario de nuestra ciudad se hay entregado en aporte. Porque bien vale la pena este y muchos otros esfuerzos, para este complejo que realmente esta cerca de poder comenzar, con los objetivos que ha sido planteado. Presidente, salvo que haya alguna otra consideración, yo le pediría, porque creo que de esta posibilidad nos hacemos cargo todos, para que Usted pueda realizar el pedido ante la empresa para que trate de acelerar, en lo posible, este trámite. Gracias Señor Presidente, nada mas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. ---

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084-901HCD/2010. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo, informe factibilidad de eximir a comercios del Distrito de la tasa de Inspección de Seguridad, Higiene y Derecho de Publicidad y Propaganda para el presente ejercicio fiscal. Visto: El capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (decreto 06769/58), Resolución HCD N° 611 del 16/12/09, Resolución HCD N° 624 del 16/12/9, Resolución HCD N° 622 del 16/12/09 y; Considerando: Que, en diferentes oportunidades, representantes del comercio minorista han hecho llegar sus inquietudes respecto a las dificultades por las que atraviesa el sector. Que, desde este Honorable Cuerpo se han aprobado diferentes iniciativas, las que lamentablemente no han concluido en resultados concretos. Que, la crisis que viene soportando el Sector Agropecuario se hace sentir fuertemente en el comercio, afectando seriamente el nivel de actividad. Que, es necesario continuar buscando herramientas que permitan a los comerciantes atender en forma urgente sus peticiones, habida cuenta que detrás de cada responsable hay seguramente una familia que depende que la actividad continúe desarrollándose. Que, con fecha 19 de mayo, una delegación de comerciantes de Carmen de Patagones, fue recibida por el Intendente Municipal, Dr. Alejandro Villemur, oportunidad en que se le entrego un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

petitorio. Que, dicho documento también fue entregado en el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria de ese mismo día, haciendo uso de la palabra en esa oportunidad, dos representantes del comercio. Que, uno de los temas de interés planteados, consiste en evaluar la posibilidad de eximición de las Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene y Derechos por Publicidad y Propaganda. Que, al tener el Departamento Ejecutivo un control directo sobre la evolución de los recursos y los gastos conforme al presupuesto 2.010, es imprescindible conocer su opinión respecto del planteo de eximición de las tasas mencionadas. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley; Resuelve. Artículo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente y a la mayor brevedad posible, informe la factibilidad de eximir al comercio de nuestro Distrito, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y Derechos por Publicidad y Propaganda, por el resto del presente ejercicio fiscal. Artículo 2: Se adjunta copia del petitorio entregado en este HCD con firmas de comerciantes de Carmen de Patagones y copia del Cálculo de Recursos por rubro obrante a fs. 289 del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2.010. Artículo 3: De forma. Firma Ing. Raúl Rosemberg. Presidente Bloque UCR. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Bueno Señor Presidente, creemos que en los considerandos hemos esbozado un panorama de la situación, lo hicimos, hemos tratado de aportar desde este Honorable Concejo, participando en reuniones, hemos hecho algunos aportes. Que la verdad, también hay que decirlo no han concluido en nada concreto, porque la situación del Comercio minorista sigue estando tal cual, que hace algunos meses atrás, sin embargo seguimos insistiendo en adoptar algún tipo de medidas para ir paleando la situación. En ese marco y haciendo referencia a la conversación que tuvieron los representantes del comercio junto con el Sr. Intendente Municipal, día que estuvieron también aquí y entregaron el petitorio que se adjunta al proyecto, una de las alternativas que ellos pedían era considerar la eximición de la tasa que paga el comercio. Recuerdo que en aquella oportunidad, Sr. Presidente, le sugerí que le pidiera a el que estaba haciendo uso de la palabra, si el Intendente le había asegurado que podía eximir y también recuerdo la respuesta del Presidente del Concejo, diciendo que seguramente, lo que el Intendente había querido decir era que lo iba a evaluar, que lo iba a considerar, que lo iba a analizar, pero que de ninguna manera había podido comprometer en una situación así una decisión de tal manera. Esta expresión es lo que me llevo, justamente como lo decimos en el proyecto, nosotros desde el Concejo Deliberante, no tenemos la evolución, ni podemos hacer un monitoreo, de cual es o como funciona la parte financiera, en cuanto al grupo de los fondos, el calculo de recursos, me parece que es justamente el Departamento Ejecutivo que es quien debe establecer la posibilidad de eximir o no, en función de la responsabilidad que le compete. Si bien es cierto y uno sabe que es facultad de este Cuerpo, lograr la eximición de una tasa. Pero no estamos hablando de una tasa de una persona o de una entidad en particular, estamos hablando de todo un sector, lo cual significa una mayor responsabilidad, mucha cantidad de gente. Por esto Presidente es que nosotros preferimos, en aras de una actitud seria y responsable. También recuerdo lo que el Concejal Merlo había dicho en su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

momento, de que debía ser esto analizado a la espera de la gran responsabilidad, porque de ninguna manera se puede contribuir a desfinanciar el Estado Municipal, cosa que podría ocurrir a lo mejor si llegáramos a adoptar alguna medida de estas características. Entonces, Señor Presidente, lo que nos pareció o al menos a mí me pareció serio, para que a su vez lo comerciantes, tengan una respuesta a esta prestación y solicitarle a el Intendente Municipal, para que a través del área que corresponda, nos diga como evalúan ellos esta situación, si consideran que es posible o no, cual es el grado de incidencia que pueda tener. Si bien es cierto, estamos considerando, porque lo agregamos en el expediente también, las fojas del presupuesto, donde aproximadamente se preveía recaudar e concepto de esta tasa, una tasa de 300.000 pesos. Estamos a mitad de año así que esto estaría reducido a una posibilidad de recaudar 150.000 pesos. No obstante eso, si bien depende de cómo se mire puede ser una cifra importante o no o de mayor significación, creemos que es muy importante conocer la opinión del Departamento Ejecutivo. Por esto el pedido, Sr. Presidente, seguramente algún otro Concejales querrá hacer alguna otra consideración al respecto, entiendo que esto da bastante porque seguramente se podrá plantear si es a todo el comercio, que características puede tener el comercio, pero antes de entrar en esta discusión me parece que es importante considerar que es lo que se decide es el Departamento Ejecutivo, si esto se puede llevar adelante o no se puede llevar a delante. Me parece que por ahora es adelantarnos demasiado si comenzamos a discutir si es comercio mayorista o comercio minorista, monotributista, o responsable inscripto, todo esto es para ser analizado en un paso posterior, solo eso, Sr. Presidente, gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084-902HCD/2010. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante el administrador general de la unidad ejecutora del programa ferroviario provincial la reanudación del servicio de tren entre Carmen de Patagones y Bahía Blanca. Visto: El capítulo II, Artículo 77 (texto según Artículo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y; Considerando: Que, el servicio ferroviario entre las ciudades de Carmen de Patagones y Bahía Blanca se ha visto interrumpido desde el mes de Diciembre de 2.009, continuando hasta la actualidad; Que, la frecuencia del servicio saliendo hacia Carmen de Patagones los días sábado y regresando a Bahía Blanca los días domingo no era la adecuada, no obstante podía considerarse de utilidad al ofrecer un medio de transporte de pasajeros y encomiendas a precios por demás accesibles; Que, las adversas condiciones climáticas que hemos padecido en nuestro Distrito, han provocado acumulación de arena en varios tramos de las vías férreas lo que impide el paso normal de las formaciones; Que, de ninguna manera puede aceptarse el argumento que las vías no son liberadas de la arena acumulada porque volverían a sufrir el mismo inconveniente provocado por los vientos habituales; Que, tampoco parece razonable que haya que esperar hasta que puedan fijarse los suelos adyacentes a las vías de modo tal que los vientos ya no provoquen acumulación de sedimentos y mientras tanto seguir sin el servicio ferroviario, Que, la castigada actividad comercial se ve aún más afectada al tener que pagar fletes por mercaderías transportadas por otros medios, mucho más onerosos; Que, es necesaria la comprensión de quienes detentan cargos de responsabilidad en la unidad

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ejecutora del programa ferroviario provincial de modo de ejecutar en un tiempo perentorio las acciones pertinentes y recuperar cuanto antes, el servicio de transporte de pasajeros y cargas generales. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el administrador general de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, Cr. Eduardo Gnarini, la adopción urgente de medidas tendientes a la reanudación del servicio de trenes entre la ciudades de Bahía Blanca y Carmen de Patagones. Artículo 2: Solicitase, que por Secretaria de este Honorable Cuerpo, se envíe copia de la presente Resolución al: a) Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli. b) Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Don Horacio González. c) Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Don Federico Scarabino. d) al Sr Administrador General de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, Cr. Eduardo Gnarini. Artículo 3: Adjúntese, a las presentes actuaciones, las constancias de recepción de los respectivos envíos postales. Artículo 4: De forma. Firma. Ing. Raúl Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno, esta es una dificultad, quien no ha recibido alguna inquietud, alguna queja, algún planteo de algún vecino de Carmen de Patagones o algún vecino de la localidades del interior, que del momento en que deja de correr el tren que era semanal, pero que estaba, como lo decimos en los considerando, tal vez no era lo adecuado, lo mejor, pero bueno, estaba el servicio y todas las semanas teníamos el tren, esto ha dejado de pasar y en realidad el mismo día que presentamos el proyecto aparece un articulo en un importante diario de Bahía Blanca, haciendo mención a las dificultades que presentaba el tramo Bahía Blanca – Carmen de Patagones, por la gran cantidad de arena. Y allí un funcionario de la Unidad Ejecutora, decía que a veces mucha gente habla con desconocimiento. Yo puedo asumir que no tenga conocimiento de las cuestiones ferroviarias, si, claramente lo puedo asumir, pero lo que no me puede decir ningún funcionario es que uno no este preocupado por las inquietudes de la gente. Entonces, mas allá de que uno no conozca cual es el funcionamiento de una formación de una maquina de trenes o de cómo es el manejo del tren. Lo que si uno esta preocupado, porque un servicio que tuvimos hasta el mes de Diciembre, hoy a 5 meses no tenemos nada y lo que es peor no se si lo volveremos a tener, porque realmente considerar que no se pueden despejar las vías porque hay acumulación de arena, entiendo que hay lugares donde la acumulación de arena puede superar el metro, metro y medio, dos metros, entiendo. Pero no me parece que sea argumento para decidir que el tren no corre más, no tenemos un problema de una magnitud tal que no podamos intentar gestionar para solucionarlo. Me da la sensación, y esto tengo casi la certeza, que en el Partido de Patagones, nos pasa porque somos el último Partido de la Pcia. de Buenos Aires, porque somos pocos, porque si esto hubiera ocurrido en otro ramal, donde se hubiera interrumpido el tren, ya lo hubieran solucionado, pero claro evidentemente, lo que a veces decimos acá tarda en llegar o bueno no somos tantos, entonces e tarda en solucionar. A mi me parece que este es un

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tema, lo digo porque entiendo y conozco que mucha gente lo utiliza al servicio, mas que nada del interior, por ahí no tengo conocimiento, cuanto lo puede utilizar la gente de Carmen de Patagones, pero si Presidente le puedo asegurar que gente, de escasos recursos, de bajos recursos, y de recursos medios, lo utiliza mucho al tren, por lo menos en aquellas localidades como es la de Villalonga, donde viene mucha gente de afuera y se va mucha gente, con motivo por ejemplo del trabajo temporario, como puede ser el de la cebolla, esto mismo ocurre en Pedro Luro, Hilario Ascassubi, Mayor Burativich y seguramente algunas otras características distintas tienen las localidades del interior del Partido. Mas allá de que alguno tenga otra idea, me parece que algo tenemos que intentar llegar a las autoridades, para ver de que manera esto se puede solucionar, y volver a tener el servicio de tren, porque al paso que vamos y sin hacer nada y ponernos a esperar que adopte alguna medida alguien, para establecer el servicio, sinceramente, lo veo muy poco probable. Al menos este es un punta pié, le decimos a las autoridades estamos preocupados por esto, necesitamos que nos acompañen, necesitamos que adopten medidas, porque necesitamos que el tren vuelva a funcionar, gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Si Usted me permite quisiera agregar algo desde la banca. Yo comparto lo que dice el Concejal Rosemberg, porque es cierto, tal vez la gente de Patagones, no hace mucho uso de esto, pero si me consta la gente del interior, desde Mayor Buratovich, se usa muchísimo el tren por la cantidad de gente que trabaja en el cultivo. Hoy recibimos la gente de Plaza y yo creo que esto si hubiera un buen servicio de trenes, se descongestionaría un poco el tema de los micros. Yo tampoco entiendo porque es cierto lo que dicen. Estoy convencido de lo que dice el Concejal Rosemberg, si esto hubiera sido en otra localidad mas importante, ósea con mas afluencia de público, yo creo que esto tiene solución. El estado, la Unidad Ejecutora, está, tiene organismo que es el de Vialidad Nacional, que pueden trabajar en conjunto y tienen equipo para hacerlo. En un momento se le tiró por decirlo así, el fardo al Municipio, que el Municipio pusiera todos los equipos para limpiar las vías y no es competencia del Municipio, el estado municipal, puede colaborar, pero me parece que esto es competencia a nivel nacional. Por mi parte yo apoyo el proyecto. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084-903HCD/2010. Iniciado por Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Ordenanza, creando el registro de artesanos en el Partido de Patagones. Visto: La necesidad de crear un registro de artesanos del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, es necesario contar con una base de datos registrables de personas dedicadas a las actividades artesanales de nuestra zona. Que, un registro municipal otorgaría al Municipio una herramienta básica mediante la cual se pueda reconocer la condición de artesana/o y la producción de artesanías, así como también sus características y origen. Que, el propósito de la apertura de un registro es conocer el potencial de actividades que desarrollan los artesanos locales; poder brindar difusión e información sobre las actividades que los mismos realizan y sobre actividades o eventos de las que pueden participar. Que, se define artesano al trabajador que ejercita un oficio por su cuenta, que elabora o confecciona su mercadería fundamentalmente con sus manos, empleando técnicas y herramientas y, eventualmente, maquinarias, en un grado mínimo en relación con el producto, quedando taxativamente excluida toda producción seriada o industrial. "El artesano es autor de las obras (artesanías) que inicia y concluye él mismo, siendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

determinante el estilo artístico que nace en cada uno, demostrando su creatividad u originalidad". Que, este Honorable Concejo entiende que la Dirección de Cultura Municipal sería la autoridad de aplicación de la presente ordenanza. Por todo ello, el bloque de Concejales de Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Crease un Registro Municipal de Artesanos del Partido de Patagones. Artículo 2º: Se define artesano al trabajador que ejercita un oficio por su cuenta, que elabora o confecciona su mercadería fundamentalmente con sus manos, empleando técnicas y herramientas y, eventualmente, maquinarias, en un grado mínimo en relación con el producto, quedando taxativamente excluida toda producción seriada o industrial. "El artesano es autor de las obras (artesanías) que inicia y concluye él mismo, siendo determinante el estilo artístico que nace en cada uno, demostrando su creatividad u originalidad". Artículo 3º: Facultase a la Dirección de Cultura Municipal a ser la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza. Artículo 4º: Solicitese al Departamento Ejecutivo arbitrar los medios necesarios a fin de dar amplia difusión en el Partido de Patagones, para convocar a inscripción a los interesados alcanzados en la presente Ordenanza. Artículo 5º: Derogase toda normativa que se oponga a la presente. Artículo 6º: De forma. Firma. Concejales Daniel Federico Artiles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias, Sr. Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias, este proyecto de Ordenanza que se ha presentado es con el fin de temas inherentes a los artesanos del Partido de Patagones, hemos estado discutiendo ya hace algunos días el tema del lugar, el tema de poder darles algún beneficio a los artesanos y obviamente encontramos muy pocas respuestas. Lo que intentamos hacer, entonces, es primariamente, crear un registro, para saber que cantidad de cada uno y que esta haciendo. Más allá de esto, lo que yo voy a pedir, Sr. Presidente, porque justamente ayer con la Concejales Minor, que estuvo trabajando con un proyecto similar de parecidas características, es un poco, la realidad que cada uno piensa y volcarlo en un solo proyecto de Ordenanza, entonces yo voy a pedir que este proyecto vaya a comisión de Varios y junto con el proyecto que tiene la Concejales Minor o si algún otro concejal tiene, o acerca otras ideas, fundirlo todo en un solo proyecto participar de ese proyecto todos los bloques que lo quieran hacer y sacarlo rápido, porque la verdad es que se acerca también la Fiesta del 7 de Marzo y la verdad de todo esto es armar todo un solo proyecto de Ordenanza y ponerlo al Concejo a consideración. Es moción concreta Sr. Presidente. Lo voy a mandar a comisión de Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Varios. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.7. Expediente 4084-907HCD/2010. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Resolución, solicitando se otorgue un subsidio a la Cooperativa de Provisión de agua corriente, gas, cloacas, servicios Sociales y consumo Ltda. de Bahía San Blas. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, la cooperativa de agua de San Blas ha solicitado diversos análisis de laboratorio para verificar la potabilidad del agua que se distribuye en la red domiciliaria del mencionado lugar; Que, los análisis realizados han arrojado en todos los casos, que el agua no es apta para el consumo humano; Que, puntualmente el análisis realizado en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

laboratorio IACA de Bahía Blanca, el día 01 de Marzo de 2010 Concluye que “La muestra analizada se considera QUIMICAMENTE NO POTABLE debido a que supera los límites máximos permitidos por el art. 982 del Código Alimentario Argentino para los siguientes parámetros: - Sólidos disueltos totales. – Cloruros. – Fluoruros. –Arsénico.” Que, mediante nota de fecha 20 de Abril de 2010 la Presidenta de la Cooperativa de Provisión de Agua Corriente, Gas, Cloacas, Servicios Sociales y Consumo Limitada de Bahía San Blas, Sra. Mariel CINIRELLA, informó al Bloque del Acuerdo Cívico y Social el resultado de todos los análisis realizados al agua que se suministra en Bahía San Blas, manifestando que se encontraban realizando gestiones ante el SPAR y el Municipio de Patagones para la instalación de una planta de Osmosis Inversa, ya que consideran que es esa la única alternativa posible para el mejoramiento de la calidad del agua potable en dicha localidad; Que, el servicio de agua potable es indispensable para el normal desarrollo de la vida humana; Que, tal como surge de los informes realizados por el Laboratorio IACA de Bahía Blanca, el agua que se suministra a los pobladores de Bahía San Blas no resulta apta para el consumo humano, lo que implica un riesgo permanente para todos aquellos que habitan allí, dado que se encuentran expuestos a contraer enfermedades crónicas que pueden causarle un grave deterioro a la salud. Que, es responsabilidad indelegable del Estado en todos sus niveles garantizar las condiciones mínimas de salubridad y brindar los servicios públicos acordes a las exigencias de la Ley 18284 (Código Alimentario Argentino); Que, en virtud de ello corresponde solicitar a las autoridades provinciales y nacionales que por intermedio de la Municipalidad de Patagones se otorgue un subsidio a la Cooperativa de Provisión de Agua Corriente, Gas, Cloacas, Servicios Sociales y Consumo Limitada de Bahía San Blas, para que se pueda proceder a la instalación de una Planta de Osmosis Inversa en la localidad de Bahía San Blas; Por ello, el bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Gobernador de la provincia de Buenos Aires, que por intermedio de la Municipalidad de Patagones otorgue un subsidio a la Cooperativa de Provisión de Agua Corriente, Gas, Cloacas, Servicios Sociales y Consumo Limitada de Bahía San Blas, para que se pueda proceder a la instalación de una Planta de Osmosis Inversa en la localidad de Bahía San Blas. Artículo 2º: De forma. Firma, Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social Leandro Merlo Ezcurra y Concejales Municipal, Stella Fibiger. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Este es un proyecto que tiene su origen no solo en la nota que no presentaron el 20 de Abril de 2010, la Sra. Mabel Cinirela, sino también cabe recordar la reunión que tuvimos hace un tiempo todos los concejales relativa a la problemática, está del agua y que bueno, al día de la fecha, no hemos gestionado ni nosotros ni el Ejecutivo una solución rápida para esta situación. Acá tengo mas o menos 6 resultados realizados en distintos laboratorios, en distintos momentos en donde las extracciones que se realizaron de agua, ninguna dieron apta para consumo humano, tenemos los análisis que nos ha alcanzado la gente de la Cooperativa de Bahía San Blas, tenemos análisis hechos tantos en el IACA, como en Aguas Rionegrinas desde el 200 a la fecha y todos concluyen en lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

mismo, en que es agua no apta para consumo humano. Considero que es un tema que realmente lo tenemos que tomar con la seriedad que amerita, son vidas humanas, es complicada la conclusión que uno lee cuando va leyendo los análisis, el contenido que le encuentran al agua, es evidente que lo que hay en el subsuelo, es agua que no potable y bueno, lo que manifiesta la gente de la Cooperativa, que sería una solución que no es tan onerosa, según ellos, porque nosotros la verdad que no tenemos un análisis del costo, pero ellos nos hablaban de algo de 300.000 pesos, es un planta pura y exclusivamente para el agua de consumo, no sería generar una planta para riego o para todo tipo de uso dentro de Bahía San Blas, sino nada mas para consumo, el proyecto este que estamos presentando tiene como finalidad pedirle al Gobierno Provincial o al Gobierno Nacional, que por intermedio del Municipio de Patagones se trate de otorgar un subsidio a los efectos de que la Cooperativa, entre el Municipio y la Cooperativa se pueda llevar delante de osmosis inversa, que tanta necesidad hay de acuerdo a los resultados en la población de Bahía San Blas y no solo de los habitantes sino de los visitantes. Así que bueno, pedimos el acompañamiento del resto de los concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Como no vamos a estar preocupados por el agua de Bahía San Blas, si estamos preocupados por el agua de Villalonga. Aprovecho para comprometerlo, Sr. Presidente, continúe con las gestiones que venimos insistiendo hace ya tanto tiempo de un nuevo modulo potabilizador de agua. Creo yo y no quiero traer a la sesión expresiones en su momento porque iba a estar solucionado mucho antes, pero bueno no importa, lo importante es que sigamos trabajando, porque uno de los módulos potabilizadores, ya tiene tantos años y esta yo creo, en la última etapa de su vida útil o ya ha superado esta etapa y me temo que en cualquier momento podamos tener problemas muchos mas serios sino comenzamos ya o a encaminar el nuevo modulo potabilizador. La Provincia en su momento se había comprometido, creo yo que bueno, allá algo paso que no estuvo disponible los fondos para el modulo potabilizador que aparentemente estaba terminado y listo para ser enviado, bueno, por alguna razón no llego y nos quedamos sin modulo. Presidente, le solicito que mas allá de que vamos acompañar este proyecto, siga insistiendo y siga trabajando para poder incorporar un modulo potabilizador en la localidad. Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente. Simplemente para hacer un aclarado, esta es una preocupación que tenemos todos los Concejales, por eso es de suma importancia fotocopiar todos los distintos dictámenes que tiene el Concejel Merlo Ezcurra, para agregarlo, porque es de suma importancia para lo que se esta pidiendo. Gracias, Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, voy acercar para que se anexe al expediente todos los análisis que tenemos nosotros. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Solicito a la Vice-Presidente que se haga cargo de la Presidencia. -----

FIBIGER: Por Secretaría se continúa con la lectura de los proyectos.-----

SECRETARIA: Número de orden 2.8 expediente 4084-908hcd/2010 iniciada por el Presidente del HCD eleva proyecto de ordenanza reglamentado la venta de combustible, naftas a mejores de 18 años. VISTO: La necesidad de establecer medidas relativas a la utilización de combustibles (naftas), que son utilizadas como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

sustancias psicoactivas, a fin de evitar su consumo como alucinógeno, a menores de 18 años, y CONSIDERANDO: Que, la venta y/o entrega a menores de 18 años de edad de éstos combustibles (naftas) debería ser prohibida en todo el distrito de Patagones, en virtud de que composición química contiene tolueno en niveles que puede producir por su inhalación, efectos aditivos, lo que conlleva en un corto plazo a una afección neuronal que produce daños irreparables; Que, estos solventes como droga de abuso se caracterizan por su uso temprano en niños y frecuentemente, a estas sustancias se suelen incorporar posteriormente otras drogas como la marihuana o la cocaína; Que, a los fines de evitar la proliferación del consumo, resulta necesario el dictado de legislación que establezca normas precisas respecto de la comercialización del producto y su expendio a menores de edad: por ello el presidente del honorable concejo deliberante de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1° establézcase que a partir de la promulgación de la presente norma las estaciones de servicio y demás establecimientos que comercialicen la venta de combustibles (nafta) deberán exhibir en lugares visibles del interior del local, vidrieras y surtidores letreros de no menos de treinta (30) cm. de cada lado que digan: “prohibido el expendio de nafta fraccionada a menores de 18 años”. Artículo 2° determinase que para aquellos casos de menores que exhiban carnet de conducir para motos o vehículos y que pretendan adquirir naftas, deberán ser provistas únicamente en los tanques acondicionados a tal fin en los vehículos mencionados. artículo 3° establézcase que aquellos responsables, propietarios, gerentes o encargados que no den cumplimiento a los dispuesto en los artículos 1° y 2°, serán sancionados con multas que irían de diez (10) y hasta quinientos (500) módulos, en caso de reincidencia se duplicarán dichos valores y como accesoria la clausura del local. Artículo 4° anexase la presente norma al código contravencional – ordenanza municipal n° 110/92.- artículo 5° de forma. firma concejal Tristán Edgardo Garat.---
FIBIGER: Tiene la palabra el concejal Tristan Garat.-----
GARAT: Sí Sra. Presidenta, pido el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Solicitado aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Tristán Garat.-----
GARAT: Sí gracias Sra. Presidente. En primer lugar este proyecto voy a pedir que pase a comisión pero quiero hacer un comentario con respecto a esta ordenanza que yo creo que hemos estado reunidos hace pocos días con gente del CPA donde nos manifestaba esta preocupación que tenía con respecto a las adicciones y principalmente que el tema combustible-naftas y también hablaban del poxi-ran. Lo he escuchado muchas veces al concejal Telleria hablando de esta preocupación, yo creo que este es un proyecto que es importante para la comunidad, para el Partido de Patagones. Yo creo que acá tenemos que comenzar a trabajar todos juntos, se que es un tema muy complejo el tema de las adicciones pero creo que nosotros como concejales le tenemos que dar herramientas al ejecutivo, herramientas a la sociedad, que esas personas que pueden poner límites para solucionar esas cuestiones, así que pido por eso mismo que pase a la comisión de legales este proyecto de ordenanza y que se pueda sacar en la próxima sesión y darle las herramientas necesarias en este caso al C.P.A para tenga mayor control, nada más Sr. Presidente.-----
FIBIGER: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: No yo lo único que quiero es en principio comparto el proyecto, me parece un proyecto interesante que esta exponiendo el Presidente

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

del concejo Deliberante ante este cuerpo, lo único que tendría que rever después por ahí la comisión y ya lo dejo planteado de antemano es que por ahí habría que ver la edad en relación a la edad en relación a la edad que se le otorga licencia de conducir, no es cierto, por que si no se puede llegar a dar la incongruencia de que vaya un chico a cargar combustible con el auto porque tiene licencia de conducir y no se le pueda vender la nafta, me parece bien que pongamos por ahí una limitante en este sentido, porque es una de las cuestiones que se estuvo planteando pero por ahí acotarlo digamos a la edad a partir de la cual pueden empezar a conducir los menores, no?. Nada más.-----

FIBIGER: Se pone a consideración entonces la moción del concejal Garat del pase a Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por Unanimidad. Se continúa con la lectura de los proyectos.-----

SECRETARIA: Número de orden 2.9 expediente 4084-909HCD/10 iniciado por Presidente HCD. Eleva Proyecto de Ordenanza modificando Art. 2º de la Ord. 002/01 (Comisiones de fomento) -incorporación joven. visto: la falta de espacios significativos, para la contención y labor comunitaria de los jóvenes en las localidades del distrito de patagones, y considerando: que, es deber de las autoridades gubernamentales ocuparse de la inclusión de los jóvenes en la comunidad, a través de organizaciones que puedan no sólo contenerlos sino permitirles trabajar en proyectos que resulten de su interés y la de sus pares barriales; Que, en la actualidad esos espacios no existen o existen en su mínima expresión, y eso lleva a que sus ratos de ocio no sean ocupados responsablemente en beneficio de impulsar iniciativas productivas y de impacto social; Que, a los fines de poder lograr éste cometido e iniciarnos en el camino de la incorporación resulta necesaria la modificación del Estatuto Orgánico de las Comisiones de Fomento, incorporando la figura del joven con funciones y responsabilidades ej. coordinador juvenil, referente juvenil o algún nombre acorde al rol; Que, el fin que se persigue no es delegar responsabilidad en ellos sino acompañarlos y ofrecerles alternativas válidas que les permitan dar un valor profundo a su vida, desarrollarse en todas su dimensiones, intelectuales, de estudio, de reflexión, afectiva y de valores familiares y sociales; por ello el presidente del honorable concejo deliberante de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza articulo 1º Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 43/03, el que quedará redactado de la siguiente manera: "artículo 2º: Las comisiones de fomento estarán dirigidas por una comisión Directiva cuyo número mínimo de miembros será de ocho (8) y hasta un máximo de quince (15) miembros, que cubrirán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario de Actas, Tesorero, Revisor de Cuentas, vocales y Coordinador Juvenil".- articulo 2º La presente modificación entrará en vigencia a partir del momento de promulgación de la misma.- articulo 3º.- De forma. Firma Tristán Edgardo Garat Presidente del Honorable concejo Deliberante.-----

FIBIGER: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Sí Sr. Vicepresidente. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

FIBIGER: Esta solicitado sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Sí Sra. Vicepresidenta. Mi idea es incorporar el joven dentro de las comisiones Directivas, comisiones de fomento, no solamente es una mera cuestión de ocupar un tiempo libre, la idea es que desde ese lugar pueda interactuar desde ese lugar y poner de manifiesta las diversas inquietudes que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tienen los jóvenes por otra parte es darle al joven un espacio no delegando toda la responsabilidad sino ayudarlo a iniciarse en el camino de la vida., proponiendo y ofreciendo acciones, en beneficios de sus pares y de la comunidad en general. Así que este proyecto solicito que pase a la comisión de legales pero fundamentalmente que, bueno por supuesto que hay que trabajarlo si hay inquietud de distintos concejales pero esto es darle un espacio al joven en las comisiones de fomento que tanto nosotros los mayores pedimos participación en los jóvenes, es que hoy los jóvenes no participa y no les interesa por ahí la vida política, esto es darle una oportunidad a los jóvenes para que estén en una comisión y se acerquen y ese joven acerque más jóvenes puedan presentar proyectos, inquietudes del barrio y que se sientan partícipes de la sociedad. Sra. Vicepresidenta voy a pedir que este proyecto pase a la comisión de Legales y que se pueda sacar en la próxima sesión y a su vez quiero hacer una corrección que la última ordenanza la 4303 no es la 201, nada más.-----

FIBIGER: Por Secretaria se toma la corrección. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, realmente me parece una buena inquietud la del concejal Garat, nunca en estas cosas uno no tiene la certeza si va funcionar o no va a funcionar pero me parece que vale la pena intentarlo como una manera de tratar de captar y de ir llevando jóvenes en el ámbito de la discusión del debate del intercambio de ideas, de este tipo de cuestiones que seguramente en algún momento y mas de uno se va a tener que hacer cargo y aprovecho la oportunidad porque esto tiene que ver con esta incorporación de la figura del coordinador juvenil, tiene que ver con la comisión de fomento, yo no se, pero debe ser aproximadamente, seguramente mas de un año que estamos pidiendo que se conforme la comisión de fomento en Villalonga y no ocurre nada, entonces me parece que esta es una buena oportunidad porque si vamos a tener una figura del coordinador juvenil para la comisión de fomento y no vamos a tener comisión de fomento, me parece que va a quedar medio aislada la del coordinador juvenil entonces solicitarle al presidente que por allí en el ámbito del departamento ejecutivo en el área específica le sugiera la importancia de que en Villalonga instrumentemos y pongamos en marcha la alternativa y las medidas conducentes a llegar a conformar la comisión de fomento, así que me parece buena la inquietud del concejal Garat y seguramente vamos a estar discutiéndolo y apoyando esta posible incorporación de un joven coordinador pero también hacerle saber que es necesario que tengamos una comisión de fomento para ello. Gracias.-----

FIBIGER: Concejal esto que esta Ud., solicitando se pida al Departamento Ejecutivo es moción concreta?. -----

ROSEMBERG: Es una moción concreta solicitarle al Presidente del Concejo Deliberante que gestione ante el área del Departamento Ejecutivo que actúe en función de permitir la posibilidad de que se conforme la comisión de fomento y poner en marcha los instrumentos legales que corresponde a la determinación de la comisión de fomento. Gracias.-----

FIBIGER: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Sí gracias Presidenta discúlpeme la mencione vicepresidenta en dos oportunidades. Yo estoy de acuerdo que se forme la comisión de Fomento de Villalonga pero no tiene nada que ver con este proyecto, ya yo creo que el concejal Rosemberg tiene que pedirlo a través de una resolución o pedirle a la presidencia que envíe una nota al Ejecutivo para que conforme la comisión de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

fomento de Villalonga. Así que lo que quiero a su vez manifestarle que no pase a la comisión de legales si no a la comisión de asuntos vecinales, discúlpeme.-----

FIBIGER: Se pone a consideración la moción del concejal Garat del pase a comisión de asuntos vecinales. Aprobada por unanimidad. Solicito al concejal Garat que se haga cargo de la Presidencia.-----

SECRETARIA: número de orden 2.10 expediente n° 4084- 910hcd/10. iniciado: concejales hcd.-extracto: eleva proyecto de ordenanza modificando art. 7° de la ordenanza 33/06.-visto: lo actuado en el expediente n° 4084-12hcd/03 que obra la ordenanza n° 33/06, y; considerando: que, es necesario plantear modificaciones para su actualización al régimen de esta ordenanza, en el artículo 7°, inciso 2b ítem 2 – acreditación de ingresos, dentro y fuera del partido de patagones. que, por decreto n° 2317/09, se modificó el artículo 4° del decreto municipal 1446/09, fijándose una nueva escala salarial de sueldos básicos, llevándose en este caso la categoría dos (2) del escalafón administrativo a \$ 889,35. que, por ello es inevitable realizar una reforma en el pedido del ingreso del grupo familiar que deberá superar los cuatro sueldos básicos de la categoría dos (2) del escalafón administrativo municipal. por ello los señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, eleva al honorable concejo deliberante del partido de patagones, el siguiente proyecto de: artículo 1°: modifícase el artículo 7°-inciso 2b- ítem 2-acreditación de ingresos, el que deberá decir: artículo 7°- (inciso 2b-ítem 2) :para los alumnos que estudian dentro y fuera del partido”. el ingreso del grupo familiar no deberá superar los cuatro (4) sueldos básicos de la categoría dos (2) del escalafón del empleado administrativo municipal, según decreto municipal n° 2317/09- artículo 2°: realizase por secretaria legislativa del HCD , el texto ordenado correspondiente en la ordenanza 33/06. artículo 3°: de forma.-----

GARAT: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente, esta era una inquietud que teníamos de la comisiones de beca municipales modificar este artículo de la ordenanza debido a que habíamos quedado con el escalafón anterior y no habíamos previsto que el escalafón se iba a cambiar por lo tanto nos daba un índice muy bajo para poder tomar como referencia cuando se carguen todos los datos de cada uno de los beneficiarios. Si algunos de lo concejales quiere hablar pido el tratamiento sobre tablas sino lo mando a comisión, bueno solicito tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

AMICO: Bueno, entonces voy a pedir la aprobación directamente del proyecto de ordenanza , creo que todos los bloques estaban de acuerdo en esta modificación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, es cierto lo que dice la concejal, habíamos estado evaluando y analizando esta cuestiones del artículo porque por allí se producía una especie de defasaje entre los ingresos y la determinación, la verdad es que cuando uno analiza la posibilidad de modificación de una ordenanza, se me ocurre que hay que hacerlo de manera tal vez, lo más prolijo es que sea de manera integral, en lo personal y no tengo ningún problema en discutirlo hoy si lo queremos discutir pero por ejemplo , en mi opinión podíamos discutir y analizar el artículo tercero. Esto tiene que ver con que la ordenanza se sancione, creo que es la 33/06 y por ejemplo tiene que ver con los niveles de la enseñanza, que han cambiado entonces que por allí sería prolijo adecuar la enseñanza con los niveles de la enseñanza de la actualidad, también podemos discutir el artículo 5 que habla de la sede administrativa en donde funcionará la comisión de becas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

podemos discutir el artículo 6 donde habla del personal que va a hacerse cargo, podemos discutir el artículo 7 que habla de los niveles de la enseñanza, podemos hablar o analizar o discutir el artículo 10 en cuanto a la percepción de la retroactividad en cuanto al tiempo, podemos discutir el artículo 13 que habla de la antigüedad de las familias que deben estar radicadas, podemos discutir, creo yo, o podemos agregar algún artículo porque creo no haberlo leído que la necesidad de la condición de que deje de percibir una beca cuando pierde su condición de alumno regular, es decir, me parece que hay o tengo apuntado los que he mencionado, esto son visiones o puntos de vistas para ser analizado o discutido, insisto esto no quiere decir que considere que esta es la modificación que hay que aprobar, pero sí me gustaría, someterlo a consideración y que entre todos si vamos hacer una modificación de ordenanza, la hagamos de manera mas integral, si es que consideran que algunos de estos puntos debe ser analizado y readecuado, por eso presidente yo expongo las consideraciones sobre la ordenanza por que esto tiene que ver con un proyecto que tengo elaborado para introducir modificaciones más allá de que esta modificación en particular que considero absolutamente razonable que me parece bien que sea haga y estoy dispuesto a apoyar esta modificación, lo que sí me parece que la oportunidad sería también para discutir e introducirle algunas otras y no tener que volver después sobre el mismo tema a analizar o discutir otras posibles modificaciones porque Usted mismo esta pidiendo el texto ordenado, entonces me parece que en esta cuestión de las becas, hoy por hoy, una sesión más o una sesión menos no nos cambia por que ya prácticamente el análisis de las becas acá ya esta efectuado, no me parece que esto provoque ninguna demora sino por el contrario tendríamos una ordenanza más actualizada y con la discusión de todos y distintos puntos de vistas, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Sí Sr. Presidente, agregando a lo que dijo el concejal Rosemberg, creo que hay otras cosas más para discutir como por ejemplo podemos discutir cual es el rendimiento académico que se exige, que por ahí no esta del todo claro, podemos discutir también cual es el orden de mérito que se va a tomar en cuenta en cuanto a cuestiones que hemos estado debatiendo en la última reunión de becas, en cuanto que es más importante si el rendimiento académico o el monto que percibe el grupo familiar, hay muchas cosas que por ahí se pueden ir mejorando dentro de la ordenanza, así que yo comparto la postura del concejal Rosemberg, comparto el proyecto desde ya lo adelanto de la concejal Amico en el sentido porque lo hemos estado charlando que el monto por ahí no es el apropiado hoy por hoy que es un monto bajo en relación del monto que implica mandar un chico a estudiar , pero bueno es cierto que hay un montón de lagunas que por ahí la ordenanza que al momento de reunirnos y tomar definiciones nos esta costando porque no esta del todo claro, así que sería apropiado hacer una revisión completa de la ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. En realidad es una lástima que días anteriores cuando hicimos la reunión que yo llegue tarde y las decisiones que se tomaron las respete pero después seguimos trabajando acerca de esto, no me deja mentir el concejal Daniel Artilles que se quedo presente con el resto del grupo que se quedo, el concejal Merlo Ezcurra que se tuvo que retirar entonces por ahí no estuvo presente cuando planteamos si en la próxima cambiamos o no esto, el concejal Rosemberg no había venido en ese momento, bueno por allí tal vez no

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nos dimos cuenta con el concejal Daniel Artilles de haber podido trabajar con ellos y haberles dicho si estaban de acuerdo con esto y esto porque Presidente porque en realidad desde el área de computación esta armando el proyecto y el programa que nosotros podamos cargar los datos de todas las personas inscriptas a fin de poder emitir un listado de puntaje para saber haber a cuantas personas les podemos dar becas y quienes serían los beneficiarios. La primera parte del expediente de todos los que venían cobrando y que estaba ordenado todo y todos pudimos terminarlo, lo subimos la Sra. contadora esta haciendo el decreto correspondiente para emitir el pago, esta segunda parte si seguimos cambiando la ordenanza si la retrazamos, que no digo que este bien o este mal, hay muchas cosas por discutir, esta bárbaro me parece genial, ahora el tema es cuando le vamos a pagar a esta segunda parte que nos esta esperando y nos esta preguntando cuando van a salir las becas municipales, excepto que la comisión nos responsabilicemos y podamos, digamos adelantar y decir bueno, tengamos una mañana de trabajo nada más que para becas y tratemos de revisarlo en forma permanente para que podamos sacarlo por lo menos para la próxima sesión y la persona que cargue tenga los datos correspondiente de todo lo que tenemos que modificar porque lo que planteaba Merlo Ezcurra con respecto al puntaje y acreditación de los alumnos, es cierto que tal vez tengamos que volverlo a mirar, igual que de EGB – SB que fue cambiando también es cierto que tal vez debiéramos mirar todo eso, pero bueno me parece que en esto era nada más que para ser operativos, si la mayoría del Concejo Deliberante decide que esto pase a comisión esta todo bien, nosotros lo presentamos por lo menos yo con el concejal que lo pude charlar es con Daniel Artilles que iba por el PRO por lo cual por eso avanzamos en la presentación de la ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno Presidente, me parece que esto es claro, nosotros no podemos...las normas rigen a partir de su sanción, sí?. Una ordenanza es una norma a nivel municipal con lo cual todas estas modificaciones que nosotros estamos planteando rigen para el futuro, nosotros no podemos alterar lo que tiene que ver con las inscripciones y el análisis de lo que ya estamos realizando yo creo que las modificaciones como yo lo planteo son modificaciones que tienen que ver con la selección y el ordenamiento de la ordenanza de beca de acá al futuro. Eso esta en toda la legislación del código civil, establece claramente a partir de cuando entran en vigencia las normas jurídicas, en función de esto es claro que las modificaciones que introdujimos, sí? A la ordenanza de becas, va a regir para futuras inscripciones, nosotros ya no podemos alterar lo que hoy esta escrito para esta inscripción porque estaríamos alterando las reglas del juego de las personas que se presentaron a inscribirse en las becas, que quiero decir con esto, se supone que las leyes son conocidas por todos y las normas, las ordenanzas más allá que sabemos que muchos habitantes del partido de Patagones seguramente no la conocen, pero si hubiere un caso de una persona que no se inscribió en una beca un menor porque sabía que su grupo familiar no reunía los requisitos del monto mínimo para acceder a una beca estaríamos cometiendo una gran injusticia porque el período de inscripción ya cerró, entonces esta bárbaro yo estoy de acuerdo con el proyecto de la concejal Amico, estoy de acuerdo con que iniciemos un periodo de revisión de la ordenanza de becas pero esto va a ser para los años sucesivos, nunca bajo ningún punto de vista porque sería de nulo, de nulidad absoluto de acuerdo al código civil, podemos introducir modificaciones a la ordenanza de becas en forma retroactiva para las inscripciones que ya se

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

realizaron, así que esto tiene que quedar perfectamente claro y no admite ninguna discusión Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Justamente esta cuestión que tiene que ver con introducir estas modificaciones que estamos planteando que no se si las vamos a introducir será cuestión de concensuarlas de un intercambio y de una discusión de ideas pero me parece que de ninguna manera esto afecta y la celeridad con que debe tramitarse es el cobro de las personas que van a recibir las becas ni mucho menos, esto no tiene nada que ver, esto no va a atrasar absolutamente nada porque esta claro que esta es la beca, esta es la ordenanza por la cual esta concediendo las becas en este ciclo. Todo lo que hagamos será, es más hoy esta modificación no debe empezar a regir para las actuales circunstancia de esta inscripción, debe ser para las posteriores porque si no, estaríamos actuando con una ordenanza para unos casos y con una ordenanza modificada para otros casos para lo cual me parece totalmente inconducente por lo tanto esta discusión que me parece que debemos darla a los efectos de ser prolijos, será y entrará a regir para el futuro para las próximas inscripciones, por lo tanto esta discusión que vamos a dar no atrasa en nada, absolutamente en nada el pago de los compromisos que podamos tener con los chicos que han tenido becas. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Presidente la verdad que me sorprende tanta legalidad, no había escuchado el planteamiento en la reunión anterior pero bueno si es de esta manera mandémoslo a comisión y hagamos como que no la presentamos, lo lamento mucho porque en realidad si esto se hubiere planteado en la comisión, sinceramente no me hubiera puesto a querer modificar absolutamente nada, al contrario con esta modificación muchos de los que se inscribieron van a poder lograr entrar en el listado por lo menos para ser evaluados de lo contrario van a quedar muy poquitos para poder ser evaluados porque en realidad no nos da, porque así como esta planteado hoy no nos da el índice para poder ingresar más gente pero bueno es la decisión de este concejo deliberante y es Ley como dice el concejal Merlo Ezcurra, así que lo voy a mandar a comisión Sr. Presidente será para otro año muchas Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: No Sr. Presidente, simplemente para pedir un poco más de respeto en lo que tiene que ver con las ordenanzas porque no podemos hablar irónicamente de una ordenanza es Ley y esta para eso, esta para respetarlo, todas las normas están para respetarlas, no pongamos en tela de juicio la legalidad, me parece que nosotros somos concejales y estamos acá para cumplir las cosas que dictamos las ordenanzas que dictamos entonces lo único que falta ahora es que cuestionemos si tratamos que la ordenanza se cumpla por lo que yo al menos no quiero admitir de la posibilidad de que una ordenanza no sea cumplida, nada más, simplemente eso lo quiero dejar en claro.-----

PRESIDENTE: Se pone entonces a consideración. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno vamos a pedir que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, vamos a cumplimentar con lo que corresponde legalmente.-----

PRESIDENTE: No corresponde Hacienda y Presupuesto, a Legales, en Varios, claro en Varios.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Pase a la Comisión de Asuntos Varios Presidente, gracias.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Carmen Amico que pase a la Comisión de Asuntos Varios, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 2.11, expediente 4084-911HCD/2010, iniciado por Bloque Unión – Pro, eleva Proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo informe si el señor Herrero tiene relación de dependencia con el Municipio. VISTO: Los hechos ocurridos en la Sesión Ordinaria del día 5 de mayo del año en curso; y Considerando: Que, en la misma los concejales de Unión Pro, recibieron agravios por personas que habían asistido a dicha reunión. Que, el hecho más relevante ocurrió cuando el Señor Gerardo Herrero, agredió verbalmente a los ediles de este bloque. Que, desde este bloque se repudia todo hecho o expresión verbal, que denigre o ponga en peligro la integridad física de una persona. Que en virtud de estos sucesos, el Bloque de Unión Pro, necesitan entender este comportamiento, correr el velo a fin de que surta las verdaderas intenciones e intereses del agresor. Por todo ello el bloque de concejales de Unión Pro, elevan a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de Pedido de Informe: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si el señor Gerardo Herrero, tiene relación de dependencia con el Municipio. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe, si por la actividad del Sr. Herrero y/o cónyuge, tiene relación contractual con este municipio. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, en el caso de encuadrarse en el artículo 1º o 2º, del presente proyecto, establecer tipo de actividad que lleva a cabo, obras que realiza para la municipalidad, tipo de contratación, y si es proveedor de este municipio. Artículo 4º: De forma. Firman Concejal José Luis Zara, Presidente Bloque Unión – Pro, Concejal Daniel Federico Artiles bloque Unión – Pro, Concejal Juan Domingo Baptista, Bloque Unión – Pro.-
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----
BAPTISTA: Si señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Baptista-----
BAPTISTA: Si señor Presidente, yo creo que en los considerando está explicito lo que nosotros estamos pidiendo, y queremos que éste Cuerpo nos apoye en este Pedido de Informes y pedir su aprobación.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Pedido de Informes, aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Expedientes con despacho de comisión, Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias Presidente, en el cuarto intermedio acordamos podemos votar en bloque los expedientes que van al Ejecutivo y a Archivo, así que los vamos a mencionar para que podamos ordenarnos, Comisión de Hacienda y Presupuesto expediente 3.3, Solórzano Zoila, 3.4 Bloque U.C.R, 3.5ª asociación de Productores del Partido de Patagones, 3.7 Bloque Frente para la Victoria; pasamos a la Comisión de Asuntos Legales 3.10 iniciado por el Intendente Municipal, ese es anexar al expediente y pasarlo después al Ejecutivo, es posible que la Señora Secretaria deba leer la Resolución de anexo y de pase, 3.14 pase al Ejecutivo Municipal, 3.22 de la Comisión de Asuntos Varios, 3.22 Bloque Partido Justicialista, 3.23 Bloque U.C.R, son con pase al Ejecutivo Municipal señor Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra...Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias Presidente, no se si votamos ya con pase al Ejecutivo, si bien.----
PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con pase al Ejecutivo, aprobado por unanimidad, después la Secretaria va a hacer lectura a los extractos de los expedientes.-----
AMICO: Expedientes con pase a Archivo señor Presidente, 3.16 iniciado por Yuri Pie de la Comisión de asuntos Legales, expedientes de la Comisión de Asuntos Varios, expedientes 3.25 con pase a archivo y 3.26, Bloque de Concejales Justicialistas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a archivo, aprobado por unanimidad, por Secretaría se va a dar lectura al extracto de los expedientes.-----
SECRETARIA: 3.3 , Solórzano, Zoila Coromoto solicita condonación de deuda obra iluminación, 3.4 Bloque UCR Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de proveer de juegos de ajedrez en la Escuela 8 de Villalonga para llevar a cabo el Programa de ajedrez en la escuela, 3.5 Asociación de Productores Hortícolas del Partido de Patagones solicitud de modificación de la Tasa Hortícola, 3.7 Bloque Frente para la Victoria, autorizando llamado a licitación pública el transporte público de pasajeros entre las localidades de Bahía San Blas y Carmen de Patagones, 3.10 Intendente Municipal, eleva nota solicitando expediente 4084-473HCD /09, 3.14 Empresa Taxi-Car solicitud de adecuación de Ordenanza de taxis, 3.22 expediente 119HCD/07 Bloque Partido Justicialista eleva pedido al Señor intendente Municipal colocación sistema de aire acondicionado en la sala principal del municipio, 3.23 expediente 4084-273HCD/08 Bloque UCR eleva Proyecto de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza 175/06 Taxis, otorgando diez licencias a la Localidad de Stroeder, con pase a archivo orden N° 3.16 expediente 4084-705HCD/09, iniciado por Yuri Pie manifiesta necesidad de adherirse e integrarse al régimen de retiro voluntario para personal de Planta Permanente, eleva copia de notas presentadas por el mismo pedido al Intendente Municipal, orden N° 3.25 expediente 4084-878HCD/2010 iniciado por la asociación ex soldados continentales del Valle inferior, solicitan creación de la Ordenanza de reconocimiento histórico y moral, Orden 3.26 Bloque de Concejales justicialistas, elevan Proyecto de Ordenanza instrumentando beca académica en la órbita de la Comisión de Becas.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales estamos en Sesión.-----
SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto, despachos, orden N° 3.1, expediente 4084-1622/2010 Coordinador de Ingresos Públicos, solicita Proyecto de Ordenanza condonación de Tasas por Servicios urbanos I-B.148-1- propiedad de la Sra. Regina Schorh. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, condonándose la deuda del inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, manzana 148 Parcela I, inmueble 23.084, propiedad de la señora Regina Schorh, DNI N° 1.025.476 DE LA Tasa por Servicios urbanos por el importe total de \$ 741, 19 como lo expresa su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA. Orden N° 3.2 expediente 4084-1612/2010 iniciado por el Coordinador de Ingresos Públicos, Proyecto de Ordenanza condonación de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

deudas por Tasa por Servicios Urbanos Parcela 13 A 6-4A a propiedad de Baumgartner Ambrosio. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15 condonándose la deuda del inmueble denominado catastralmente como Circunscripción 13 sección A Manzana 6 PARCELA 4ª, Inmueble 5662 propiedad del señor Baumgartner Ambrosio DNI N° 5.429.170 de la Tasa por Servicios Urbanos por un importe de \$ 262, 37 correspondiente al año 2008, cuota 1 a 12, como lo explica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden 3.6 expediente 4084-486HCD/08, iniciado por Bloque UCR, eleva Proyecto de Ordenanza solicitando la modificación del Artículo 8º Ordenanza 340 Retiro Voluntario, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y en virtud del tiempo transcurrido deciden reiterar al Honorable Tribunal de Cuentas lo solicitado a fojas 6 del presente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.8 expediente 4084-261HCD/08 iniciado por Bloque UCR, eleva Proyecto de Ordenanza par la creación de un hogar de abuelas en la localidad de Stroeder. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden ratificar el artículo 1º de la Ordenanza obrante a fojas 1, por tratarse de un hogar de abuelas que puede implementarse mediante el acondicionamiento de un inmueble en alquiler. Se sugiere evaluar la posibilidad de utilizar recursos del Fondo Federal Solidario.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, si en realidad ese es un expediente que nosotros no habíamos mirado pero yo quisiera incluso preguntarle a usted que seguro debe acordarse mas que yo..se puede incluir dentro de la Partida del Fondo Federal Solidario para eso?, yo no tenía en claro, recién justamente preguntaba no me recordaba bien.-----

PRESIDENTE: Me gustaría leer el Proyecto, no tengo memoria de esto, pero si habla de alquiler, alquiler no, no se tengo que leerlo al Proyecto, pero si habla de alquiler no se puede, es infraestructura, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, tiene la palabra el Concejala Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitarle ahí una modificación en el despacho de la Comisión, donde establece que se sugiere la utilización de recursos del Fondo Federal Solidario, hacerlo mas amplio y agregar "u otros recursos", es decir, de modo tal que de algún otro lugar puedan afectarse recursos para este tipo de modificaciones o lo que estamos planteando en el Proyecto, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad con las modificaciones que solicita el Concejala Rossemberg.-----

SECRETARIA: Orden 3.9 Comisión de Asuntos Legales, nota N° 340, iniciada por Bigardt Jorge y Doctor Rica Julio, elevan nota solicitando pronto despacho referido a expediente 4084-657HCD/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia deciden

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

anexar la misma al expediente 4084-657HCD/09, que obra en ésta Comisión para proceder a su pronto despacho.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.10, nota N° 343, expediente 4084-793HCD/09 iniciado por Llambay Olga, solicita comenzar a pagar canon por la concesión del hotel de Bahía San Blas a partir del 3° año de la firma del contrato. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia deciden el anexo de la misma al expediente 4084-793HCD/09, y a su vez darle el giro correspondiente al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos a efectos de darle cumplimiento necesario a lo solicitado por el señor Intendente Municipal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.11 nota N° 346, referente expediente 4084-793HCD/2009, iniciada por Llambay Olga, sobre avance de obra en el hotel de Bahía San Blas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, analizada la nota de referencia deciden anexar la misma al expediente 4084-793HCD/2009, que se encuentra en la homónima Comisión, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.12 expediente 4084-1632/2010 iniciado por Intendente Municipal, Convenio entre Ministerio de Economía y la Municipalidad de Patagones correspondiente a la actualización para la realización del Censo Nacional de Población de Hogares y Viviendas 2010. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6, sobre Convenio de Anexo I suscripto entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones correspondiente a la actualización de la cartografía municipal para la realización del censo nacional de población de hogares y viviendas 2010, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.13, expediente 4084-1664/2010 iniciado por Director de Gobierno, eleva al señor Intendente Municipal, referida a la habilitación de registro de Mayores Contribuyentes, Decreto 652/2010. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución: VISTO: Los artículos 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, anualmente se debe renovar la composición de Mayores Contribuyentes, al caducar la nomina designada anteriormente. Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Municipal N° 652/10, habilitó desde el día 01 al 15 de mayo del corriente año, un registro a tal fin por el Ejercicio 2010. Que, en la nota obrante a fojas 1 y 2 del expediente de referencia el señor Director de Gobierno Municipal eleva a este HCD, nómina de Contribuyentes inscriptos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 – inciso 1° de la L. O. M. Que, cada Bloque Político, debe determinar quienes serán los Mayores Contribuyentes que representan a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cada uno de ellos. Que, debe establecerse quienes lo harán en carácter de titular y quienes en carácter de suplente. Que, los nombres inscriptos deben ser aprobados por este Honorable Concejo Deliberante, por ello, los Concejales Integrantes de la Comisión de Asuntos Legales elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución: ARTICULO 1º: Apruebase el Listado de Inscripción de Mayores Contribuyentes-ejercicio 2010-, del Partido de Patagones, remitido por el señor Director de Gobierno Municipal. ARTICULO 2º: Establézcase la composición de la nomina de Mayores Contribuyentes por Bloques Políticos en titulares y suplentes, de la siguiente manera: Bloque Frente Justicialista para la Victoria Mayores Contribuyentes TITULARES: 1) CORNELIO, Carlos - L.E N° 7.397.912. Domicilio: Méjico N° 532 – Carmen de Patagones. 2) POMPEI, Elio – L.E N° 5.479.579. Domicilio: Méjico N° 522 – Carmen de Patagones. 3) KRIGER, Sergio – L.E N° 8.312.857. Domicilio: Alem N° 388 - Carmen de Patagones. 4) GOITIA, Miguel A. – L.E N° 5.501.152. Domicilio: Luis Py N° 710 - Carmen de Patagones. 5) NEGRO, Carlos - DNI N° 10.438.053. Domicilio: Colón N° 215 - Carmen de Patagones. 6) MAYER, Jose – L.E N° 5.511.070. Domicilio: 7 de Marzo N° 70 - Carmen de Patagones. 7) BAUNGARTNER, Ernesto – DNI N° 10.191.206. Domicilio: Italia N° 452 - Carmen de Patagones. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: 8) HUECHE, Elba - DNI N° 16.657.564. Domicilio: Fournier N° 248 - Carmen de Patagones. 9) SUAREZ, Alberto – DNI. N° 12.991.969. Domicilio: Bertolone N° 643 - Carmen de Patagones. 10) DEZI, Adalberto – DNI N° 12.465.392. Domicilio: 25 De Mayo N° 272 - Carmen de Patagones. 11) BARI, Vicente - L.E N° 5.458.020. Domicilio: España N° 163 - Carmen de Patagones. 12) ANASI, Roberto - L.E N° 5.493.814. Domicilio: Fca. Sánchez de Rial N° 12 - Carmen de Patagones. BLOQUE UNION P.R.O, Mayores Contribuyentes TITULARES: 1) GOROSITO, Carlos - D.N.I N° 10.578.732 Domicilio: Vicuña N° 334- Carmen de Patagones. 2) GOMEZ, Daniela – D.N.I N° 17.464.741. Domicilio: Santa Fe N° 578 – Carmen de Patagones. 3) GARCIA, Gustavo – D.N.I N° 16.070.051. Domicilio: Sta. Fé N° 578 – Carmen de Patagones. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: 4) CANCELLIERI, Luis – D.N.I N° 4.987.413. Domicilio: Villegas N° 337 – Carmen de Patagones. 5) GARRIDO, Héctor - D.N.I N° 16.692789. Domicilio: Bv. Moreno N° 578 – Carmen de Patagones. 6) RAMIREZ, Jorge – D.N.I N° 11.952.600. Domicilio: 9 de Julio N° 317 – Carmen de Patagones. BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL: Mayores Contribuyentes TITULARES: 1) GILARDI, Juan Carlos – L.E N° 5.500.546 Domicilio: Perú N° 40-Carmen de Patagones. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: 2) URBAN, Rubén – D.N.I N° 13.342.130. Domicilio: Amado Lebed N° 75 – Villalonga.- BLOQUE ACUERDO CÍVICO Y SOCIAL: Mayor Contribuyente TITULAR: 1) ECHAGUE, Roberto – D.N.I N° 12.192.214. Domicilio: Bella Flor N° 15 - Carmen de Patagones. 2) SÁNCHEZ, Susana – D.N.I N° 13.447.697. Domicilio: Colón N° 548 – Carmen de Patagones 3) FUSE, Juan Carlos – L.E N° 4.976.550. Domicilio: Marcelino Crespo N° 82 – Carmen de Patagones 4) CEDRES, Néstor – DNI N° 13.477.188. Domicilio: Suipacha N° 310 – Carmen de Patagones. Mayor Contribuyente SUPLENTES: 5) MONTIEL, Daniel – D.N.I N° 5.536.816. Domicilio: Italia N° 511 – Carmen de Patagones. 6) GIORGI, Norma – D.N.I N° 6.380.284. Domicilio: Garibaldi N° 673 – Carmen de Patagones. 7) NEGRI, Carlos – L.E N° 8.430.023. Domicilio: Suipacha N° 228 – Carmen de Patagones. 8) PERCAZ, Guillermo – D.N.I N° 11.169.059. Domicilio: J. De la Oyuela S/n – Carmen de Patagones. Artículo 3º: De Forma.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.15 expediente 4084-657HCD/09 iniciado por Jorge Omar Bigardt, extracto reitera solicitud de pago por antigüedad. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales analizado el expediente de referencia y a los efectos de no dilatar la petición presentada en autos expediente 4084-657HCD/09 Jorge Omar Bigardt reitera solicitud de pago por antigüedad deciden que la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, se expida a la brevedad, dada en sala de comisiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de asuntos Varios, orden N° 3.17 nota N° 339 iniciada por Intendente Municipal, eleva nota para anexar información al expediente 4084-1062/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-1062/09, obrante en la misma Comisión por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.18 expediente 4084-1642/2010, iniciado por Secretaría de Salud, solicita se declare de interés municipal el curso taller de manejo de urgencias de duración anual. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084-1642/10, y; CONSIDERANDO: Que, las autoridades del área de Salud Municipal solicitan la declaración de Interés Municipal del Curso "Taller de Manejo de Urgencia" que es dictado para el personal de guardia específicamente y todo aquel personal dependiente de la Secretaría de Salud. Que, dicho curso se dictará a través de talleres de capacitación, durante todas las semanas del mes de Mayo de 2010. Que, los talleres apuntan a poder manejar situaciones de extrema urgencia con la consecuencia directa de poder salvar vidas en muchos casos. Que, desde este HCD siempre se ha otorgado apoyo a este tipo de proyectos con el dictado de la herramienta administrativa pertinente. Por ello Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1: Declárese de Interés Municipal, el curso "Taller de Manejo de Urgencia" dictado durante el mes de Mayo de 2010 para el personal dependiente de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto, cuarto intermedio.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.19 expediente 4084-1644/2010, iniciado por Director de Deportes solicita se declare de interés municipal el evento denominado " la carrera del bicentenario" de mountain bike. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden VISTO: El expediente 4084-1644/10, y; CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Deportes Municipal, solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado, "La carrera del Bicentenario de Mountain Bike", a desarrollarse el 29 de Mayo. Que, la misma se llevará a cabo en el marco de los festejos del Bicentenario. Que, compartirán este evento deportistas de la Comarca y del interior de la provincia de Río Negro y provincia de Buenos Aires. Que, corresponde a este Cuerpo otorgar apoyo al evento a través del dictado del acto administrativo correspondiente. Por Ello, los Concejales integrantes de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión de asuntos Varios elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución: ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, la” Carrera del Bicentenario de Mountain Bike” a desarrollarse el día 29 de Mayo de 2010 en Carmes de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Resolución, aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden 3.20, expediente 4084-895HCD/2010, iniciado por Intendente Municipal solicita se declare de interés municipal el Primer Congreso Provincial sobre desertificación a realizarse en Bahía Blanca el 17 y 18 de junio de 2010. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden VISTO: El expediente 4084-895HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que, el Intendente Municipal eleva nota solicitando a este Cuerpo la declaración de Interés Municipal del 1º Congreso Provincial sobre Desertificación a desarrollarse en el Palacio Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los días 17 y 18 de Junio. Que, del mismo participarán expertos de distintas partes del mundo, especialistas en la temática, tratando de incorporar los últimos avances científicos y tecnológicos en la materia, revisando estrategias y sus derivaciones sociales, productivas y económicas. Que, es de conocimiento público que el proceso de desertificación está afectando gravemente a la Región del Sudoeste Bonaerense y en particular a nuestro distrito. Que, es de importancia arribar al tema desde una perspectiva ambiental y de desarrollo sustentable que tenga en cuenta la diversidad de su territorio, población y fenómenos ambientales. Que, corresponde a este HCD otorgar su apoyo a través del dictado de la herramienta administrativa pertinente. por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución: ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, el “1º Congreso Provincial sobre desertificación”, a desarrollarse en el Palacio Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los días 17 y 18 de Junio de 2010. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.21 expediente 4084-1643/2010 iniciado por Director de Turismo, solicita se declare de interés municipal a las primeras jornadas regionales de turismo en la comarca Viedma – Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución: VISTO: los artículos 24º, 25º y 77º inciso c); lo actuado en el Expediente N° 4084-1643/10, y; Considerando: Que, a fojas 1, del expediente de referencia, el Director de Turismo solicita se arbitre los medios necesarios para declarar de Interés Municipal, a las “Primeras Jornadas Regionales de Turismo en la Comarca Viedma- Patagones, que tendrá lugar en ambas ciudades, durante los días 8,9 y 10 de octubre de 2010. Que, la presentación, para la realización de dicho evento, está sustentada en los fundamentos de la interacción, comprensión y evaluación, que permita brindar mejor asociación e integración entre los actores regionales vinculados a la actividad turística, potenciando sus relaciones, y a la vez sobre el logro de los objetivos propuestos a fin de consolidar al turismo regional, como actividad estratégica y rentable basada en criterios de sustentabilidad, responsabilidad, calidad e inclusión social. Que, el encuentro propone la convocatoria de distintos actores involucrados en el sector, tales como organismos oficiales de turismo de las provincias de Buenos Aires y Río Negro, entidades intermedias, instituciones educativas y académicas, docentes,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

profesionales, estudiantes y prestadores de servicio turístico. Que, los enfoques que se proponen, son de investigación, diagnóstico, planificación y acción transdisciplinaria y participativa que posibiliten la coordinación, entendimiento y el apoyo mutuo, al iniciar estrategias conjuntas, en pos del desarrollo regional. Que, el Honorable Concejo, nunca estuvo ajeno a este género de propuestas, apoyando toda iniciativa de interés general sobre políticas de gestión que integren permanentemente, en los aspectos socio- económicos, a la comarca Viedma-Carmen de Patagones. Por ello, Los señores Concejales integrantes de la Comisión de asuntos Varios del Honorable Concejo, elevan a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal, las "Primeras Jornadas Regionales de Turismo en la Comarca" Viedma – Patagones , que tendrá lugar en ambas ciudades, durante los días 8, 9 y 10 de Octubre del año 2010. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.24 expediente 4084-1546/2010 iniciado por Club Social y Deportivo Juan A. Pradere solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar a los organizadores de la rifa Club Social y Deportivo Juan A. Pradere, salvar adecuadamente la corrección realizada a fojas 3, y solicitar a Asesoría Legal informe respecto de la situación del señor Lambretch Raúl en su condición de vendedor de la rifa y Delegado Municipal de Juan a. Pradere e integrante de la Comisión Revisora de Cuentas suplente del Club Social y Deportivo Juan A. Pradere.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Teruel.-----

TERUEL: Gracias Señor Presidente, quisiera aclarar que yo me encuentro en la lista de esa rifa, y quisiera ser excluida, si bien no hay ningún impedimento legal, porque estuve en Asesoría Legal, quisiera evitarle al club en algún momento un mal mayor y que no se de lugar a malos entendidos, así que me auto excluyo de la lista de vendedores, si se puede.-----

PRESIDENTE: Bueno si, que el Club haga una nota excluyéndola a usted y que la mande al Concejo, se pone a consideración entonces el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden N° 3.27 nota N° 322 iniciada por Club San Lorenzo Barrio Lindo solicita renovación tenencia precaria de la quinta 40. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia remitida por los señores Rieger Y Fogelman Héctor, secretario y presidente respectivamente del Club San Lorenzo del Barrio Lindo deciden, VISTO: El pedido formulado mediante Nota N° 322 por las autoridades del Club San Lorenzo Barrio Lindo, de la localidad de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, mediante ésta solicitan les sea renovada la tenencia precaria de parte de la Quinta 40- Sección D- Circunscripción I, de Carmen de Patagones, a los fines de erigir un Complejo Deportivo. Que, es razonable la solicitud interpuesta en virtud a la actividad que viene desarrollando la citada Entidad y la iniciativa planteada. Que, mediante Ordenanza N° 496/05, les fuera otorgado dicho predio, y que por nota a éste Honorable Cuerpo en el año 2000, solicitaron la renovación de la misma, sin tener respuesta alguna a nuestro pedido. Que, en su oportunidad iniciaron en ese predio la construcción de vestuarios y que fueron demolidos sin que nadie les dijera el motivo por el cual de esta determinación. Que, si no han continuado con lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



proyectado en ese predio, es por que el Intendente anterior, les informó la posibilidad de otro lugar con mayor capacidad, adecuado para lo antes mencionado. Que, mencionan de lo imperioso de esta solicitud, debido a gran cantidad de jóvenes de distintos Barrios que necesitan efectuar la práctica de fútbol. Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar la Norma correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Honorable Concejo el siguiente Proyecto de Ordenanza: ARTICULO 1: Otorgase el derecho de uso y ocupación precaria sobre parte de la Quinta 40 (sector norte)– Sección D – Circunscripción I, , al CLUB SAN LORENZO DEL BARRIO LINDO de la localidad de Carmen de Patagones, por el término de cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente. ARTICULO 2º: La Municipalidad no reconocerá suma alguna por mejoras introducidas en el predio mencionado precedentemente. ARTICULO 3º: Derogase toda Norma anterior, que se oponga a la presente. ARTÍCULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, simplemente que me parece que es necesario que dejemos aclarado en el Concejo, si bien hemos compartido y creo que va a salir aprobada la tenencia precaria nuevamente, en realidad estaría quedando pendiente la definición si la gente del Club San Lorenzo de Barrio Lindo tiene o tenía en principio evaluado fijar la cancha en ese lugar, pero no solamente eso que creo que es algo que nos está quedando pendiente dentro del Concejo pero creo que no podemos dejar de que en realidad, lamentablemente hay otros expedientes donde áreas del Ejecutivo se están responsabilizando entiendo yo en parte no he podido encontrar el fundamento por el cual fue demolida la construcción que había, si bien era una construcción que no estaba terminada, había una construcción y había habido un esfuerzo por parte de la gente del club, la dirigencia del club o de la que gente que participa y que está cerca del movimiento de San Lorenzo de Barrio Lindo, y que la Dirección de Servicios Urbanos ha informado que han demolido ese sector y yo particularmente no he encontrado bien el fundamento de cual fue el motivo que eso se demoliera. Lo lamentable de esto es que se invirtió mucho esfuerzo, dinero, trabajo, y hoy estamos de vuelta determinando que el Club San Lorenzo debe seguir teniendo ese predio para utilizarlo como lugar deportivo como su cancha mas precisamente. Entonces esto es necesario que lo digamos porque de alguna manera hasta sería necesario que evaluemos si no correspondería en su momento, si están dispuestos a que continúe en una decisión que la cancha de San Lorenzo se fijara en ese lugar, hasta otorgarle alguna herramienta a través de subsidio o bueno, habrá que pensarlo para adelante para que los muchachos puedan volver a construir lo que iba a ser para ellos vestuarios, baños, etcétera. Quería dejarlo sentado Presidente ésta situación porque es algo que ha ocurrido y que yo particularmente no quería que se dejara pasar por alto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, sabía de ésta inquietud de Tellería, en oportunidad que vino el Secretario de Obras Públicas le consulté, es mas, lo consulté pensando que estaba techado eso, para solicitarle si a la demolición de eso se habían llevado las chapas o los tirantes para el corralón o algún otro lado, me comentó que no, que únicamente estaban las paredes y la situación era que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

generaban cosas ahí adentro, que al no tener a nadie que controlara eso era bastante difícil de mantenerlo en pie, por otro lado, mucho de esa construcción fue aportado por el municipio. Simplemente para aclararle un poquito el panorama a Tellería que conocía la inquietud de él, comparto con el que, bueno podría venir otro aporte al club para poder empezar a armar otra vez el vestuario, comparto eso también con el Concejal Tellería, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: ¿Puedo hacer una mención desde el estrado, me permiten? Yo comparto con otorgarle este predio al Club San Lorenzo del Barrio Lindo y, es algo personal que voy a decir yo, creo que le debemos buscar otro lugar a San Lorenzo de Barrio Lindo porque es un predio pequeño, es chico, si bien pueden desarrollar su cancha, pero creo que no tiene espacio para tribunas o algo por el estilo, pensemos que el club san Lorenzo de Barrio Lindo empezó con una locura tal vez de una gente del Barrio Lindo en formar un club y hoy tiene alrededor de 200 o 200 y pico chicos en actividad, prácticamente no son subsidiados por el estado municipal, es muy poco el aporte que le otorga el estado municipal porque en primer lugar porque no vienen a solicitarlo, ellos se arreglan solos con sus trabajos de venta de distintas cosas porque me ha tocado atender a las madres, y bueno se dedican a eso, así que, a mi me parece que deberíamos pensar, tal vez, si bien otorgamos esto precariamente por cinco años, buscar una alternativa a los cinco años de buscarle un predio mayor porque también tenemos que reconocer que san Lorenzo de Barrio Lindo en este último año ha dejado muy bien parado a Patagones, representando en su actividad que es el fútbol, la actividad mas fuerte que ellos tienen, nada mas, eso quería agregar, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, bueno, yo creo que dejé sentado que en realidad done definimos, si es ese el lugar o si es otro, por ahí particularmente puedo opinar lo mismo que usted señor Presidente, digamos, pero debemos permitirnos llegar a poder definirlo, porque creo que San Lorenzo pasa a ser uno mas de los clubes grandes de Patagones por toda la actividad que está desarrollando y la contención que está brindando, así que nos estamos debiendo desde el Concejo esto porque el otro día ya hemos tenido estas reuniones, creo que el fútbol barrial oficia de contenedor de un montón de estas cuestiones, me parece que tenemos que empezar a definir los sectores en donde se puedan fijar sus canchas digamos, creo que es una asignación que nos está quedando para poder definir sectores y Barrio Lindo es uno de los casos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.28, nota 328 iniciado por Intendente Municipal referente imagen de Patrono de San Blas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas analizada la nota de referencia remitida por el Departamento Ejecutivo municipal donde eleva copia de nota adjunta de imagen de Patrono de Bahía san Blas deciden que la misma se anexe al expediente 1515-2010, que se encuentra en esta Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.29, expediente 4084-817HCD/2010, iniciado por Criego Niria A. solicita renovación de contrato por espacio territorial en la plaza Guemes de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Obras Públicas analizado el expediente de referencia deciden, VISTO: El expediente N° 4084 -817HCD/2010; y; Considerando: Que, a fojas 1, la Sra. Nidia Alejandrina CREGO, solicita la renovación y utilización del espacio físico, ubicado en la Plaza Guemes de la localidad de Villalonga, para continuar con la actividad económica del Kiosco "ITXATRON", por un nuevo período de cinco (5) años. Que, por Ordenanza N° 443, se le autorizó a la solicitante la concesión y explotación del emprendimiento descrito precedentemente, por el término de un (1) año, cuyo vencimiento se cumple el día 3 de junio de 2010. Que, es facultad del Honorable Concejo, autorizar un nuevo período de concesión en los términos de las normas vigentes y en atención a que para la peticionante es su única fuente de ingresos. Cabe señalar que el primer adjudicatario fue quien instaló el comercio citado, posteriormente perdió la vida en un hecho lamentable, debiendo hacerse cargo de la actividad su esposa, la Sra. Nidia A. ERRECART. Que, es necesario tramitar la correspondiente Habilitación Comercial ante las autoridades pertinentes. Que, las concesiones de uso se encuentran enmarcadas en la Ley provincial N° 9.533, por lo tanto este Concejo y bajo esta modalidad administrativa no contradice ninguna normativa vigente. Que, se prevé en un futuro que este tipo de actividad sean otorgadas bajo la modalidad de concesión. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras públicas elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: ARTÍCULO 1º: Prorróguese la utilización del espacio público y explotación comercial del Kiosco ubicado en el Plaza Guemes, de la localidad de Villalonga, a favor de la señora Nidia Alejandrina CREGO – D.N.I. N° 12.751.185, por el término de cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente; vencido el mismo, se proceda al llamado a licitación de acuerdo a lo establecido en la LOM. ARTÍCULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo a determinar el canon correspondiente de acuerdo a la Ordenanza Impositiva vigente. ARTÍCULO 3º: Establécese que la utilización del espacio público será para rubro comercial de kiosco, no pudiendo ser transferido a terceros. ARTÍCULO 4º: Deróguese, toda Ordenanza anterior a la presente. ARTICULO 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Nota N° 345, mediante la presente queremos manifestar una situación que nos ha tocado vivir en el transcurso de la semana pasada que nos ha causado mucho dolor como hijos de una persona que apreciamos con nuestro corazón, nuestro padre, por circunstancias de la vida y ante la necesidad de tener que hospedarlo en un lugar de cuidado llegamos al hogar municipal de ancianos, previa entrevista con la señora encargada del hogar señora María del Carmen Bonfelia, y con la señora administradora de la cooperadora, y es aceptado para ingresar al mismo luego de completar los datos y actos administrativos incluyendo historia clínica y nuestro comentario detallado del estado de nuestro padre, quien padece de una discapacidad sufrida por un ACV, se nos autoriza a ingresarlo al hogar, en el momento de hacerlo recibimos las normativas del hogar y una lista de elementos para satisfacer las necesidades del hospedado que completamos al día siguiente, los días posteriores visitamos a nuestro padre viendo con agrado su adaptación al lugar. Transcurridos 20 días recibimos un llamado de atención telefónico de la señora encargada reclamándonos falta de elementos de atención y de aseo básicos, un descuido de nuestra parte hacia la persona de nuestro padre, también que les daba mucho trabajo y que por la discapacidad que sufre no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

podía ser atendido en el lugar, supuestamente por los informes del personal que tiene a cargo. Esto nos causó un profundo dolor por los dichos y la forma exaltada, o al menos fuera de lugar en que fueron expresados, también cierta extrañeza dado que la tarde anterior estuvimos en el hogar y no se nos dijo nada. Al día siguiente nos reunimos con la esperanza que la señora pudiera haber modificado sus expresiones mediante propia reflexión o relevamiento de datos veraces con su personal, pero encontramos que más aún, nos culpan de abandonar a nuestro padre, cuestiona nuestros tiempos y hace reiterada mención a la excepción que se hizo al permitir su aceptación en el hogar, en todo momento sostuvo que no contaba con personal para atenderlo y que les daba mucho trabajo por su estado. Más tarde corroboramos en la misma habitación de papá, la existencia de los elementos reclamados en cantidad muy suficiente, con lo que terminamos de confirmar que la situación planteada era totalmente equivocada. Nosotros, sus hijos, visitamos en muchas mas oportunidades el hogar, de lo que pudiera estar asentado y es grato apreciar la voluntad y dedicación de mucha gente que trabaja en el lugar, por lo tanto no entendemos como la señora encargada manifiesta ser la vocera del personal respecto de la presencia de nuestro padre. Creemos que no se puede generalizar en ese sentido ya que personalmente pudimos ver la sorpresa de varios trabajadores en el momento de retirar a papá del lugar, al no entender el reclamo que nos hicieran, también en nombre de ellos aunque así no fuera, lamentablemente la apreciación de la señora encargada nos obligó a trasladar a nuestro padre del hogar, al que se había adaptado y se encontraba a gusto, en pos de evitar situaciones conflictivas con el personal que se sentía desbordado en su atención y, a su vez aliviándolos de trabajo, tal lo expresado por ella. Es por esto que sentimos la necesidad de manifestar nuestra congoja y humildemente colaborar en mejorar la predisposición de gente afectada a la atención geriátrica de éste prestigioso establecimiento, que, como sabemos, es la menor cantidad, ya que es fácil ver la buena gente con que cuentan. Agradeciendo la atención prestada en estos días y agradeciendo y apreciando la visita de la Hermana Superiora, y el llamado de la señora tesorera del hogar, nos despedimos atentamente, los hijos de Roberto Pedro Calderón, Calderón Roberto, Jorge, Daniel, Patricia y Mónica, Carmen de Patagones, 02 de junio de 2010.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería, perdón, cuarto intermedio.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, en realidad estuvimos hablando con el Concejal Rossemberg de la nota, y bueno, en realidad lo que usted dice que no ha escuchado, tal vez es cierto que no ha escuchado, porque nadie se quiere meter con el clero, esa es la realidad, nadie se mete con la iglesia, usted sabe que si bien antes era monja y ahora no es mas monja está debajo del manto de Sor Pía Gogoni, que es una excelente persona, es una muy buena persona, una muy buena monja, pero bueno, no pasa lo mismo con ésta persona que están mencionando ahí no. El personal de enfermería no va a decir absolutamente nada porque le tiene mucho miedo, porque es una persona muy jodida, y lamentablemente no se va a meter con ella ni emitir opinión, porque la realidad es que le tienen miedo, es complicado el tema, hay que trabajar adentro y saber no. Yo siempre le voy a agradecer al doctor Villemur cuando discutí con ella por un paciente, porque los maltrata, hace lo que quiere, bueno fui a hablar con él porque realmente estaba muy angustiada, y bueno, él me dijo yo voy a hablar con ella, quedate tranquila, porque a veces sobrepasa los límites que uno puede aguantar cuando está a cargo de una sala o está trabajando como enfermera, bueno, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

puedo emitir mas opinión porque en realidad casi me veo involucrada por haber trabajado tanto tiempo, y es una persona a la que no aprecio, es una persona de la que realmente no puedo recepcionar nada bueno, diferencia de Pía que nos ha enseñado y yo siempre se lo dije y se lo vuelvo a decir cada vez que tengo oportunidad, una cosa fue la hermana Pía trabajando con nosotros tres años, ante que llegara esta persona, que nos enseñó, nos armó cursos metió un montón de cosas en el hospital y que nos hizo crecer como enfermeras porque ella tiene mucha capacidad, es una persona muy bien formada, y otra cosa fue cuando llegó Porcelia que modificó todo a su criterio porque, bueno, le hacía modificar a la hermana Pía no? Lamentablemente son situaciones que no son fáciles, y vuelvo a repetir, meterse creo que el Doctor Daruiz que ha compartido conmigo el trabajo en el hospital, trabajar con el clero no es fácil, el lo sabe mejor que nadie.-----

PRESIDENTE: Que comisión perdón? Tiene la palabra el Concejal Cabeza, discúlpeme Concejal que la interrumpí.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, bueno, de acuerdo a lo que acabo de escuchar de la presidenta de mi bloque, creo que hay antecedentes al respecto, yo creo que no se por que tenemos que mandarlo a Comisión y no tomar una definición ya en el Concejo, mandarla al área de salud Pública en este caso, a la Secretaria de Salud, para que tome intervención urgente con respecto a esto. Porque estas actitudes que se están sucediendo, creo que hay que tomar una determinación rápida, y no esperar que ésta señora se acerque al recinto para que nos comente, creo que la nota es clara y contundente, por lo tanto creo que tenemos que tomar una decisión dentro de éste Cuerpo para pedirle la intervención urgente en este caso al área de salud, es una moción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, justamente, la idea de pasar esta nota a Comisión y que se forme un expediente, es solicitarle al área de salud la información que corresponde, quienes tendrán que hacer un descargo en este sentido o exponer su punto de vista, y después iremos afrontando y viendo los distintos pasos a seguir, podemos hacerlo con la idea de un pronto despacho si el Concejal Cabeza requiere urgencia en el tratamiento, todas esas alternativas están, pero me parece que necesariamente el primer paso es pasarlo a Comisión y formar un expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA. Gracias Presidente, o sea el expediente se puede conformar igual, yo pregunto, no conozco el tema, ¿sigue trabajando esta mujer dentro de esta área?, bueno, no se que sentido tiene mandarlo a Comisión, desde Comisión conformar expediente y desde ahí mandarlo, cuando por Secretaría se conforma el expediente y se envía directamente al área de salud, me parece a mi, comparte si quieren hacer una cosa rápida, más si está trabajando todavía dentro de esta área, me parece que corresponde lo mas antes posible enviarlo a salud.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, se pone a consideración que pase la nota a Comisión de Asuntos Varios, con pronto despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 19 de mayo de 2010, Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, a través de la presente los integrantes de la comisión oficial de la actualización de la norma de planeamiento, nos dirigimos a usted a fin de solicitarle una reunión con el Honorable Concejo Deliberante, a efectos de informar sobre el proyecto propuesta para el área comercial referida al expediente

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

4084-4339/07. Firman Arquitecto Jorge Puntel, Raúl Grun, agrimensor Fusé, arquitecta Diana Andersen.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, por Presidencia se les va a fijar un día, principalmente un viernes para que ésta gente venga a exponer, tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, para proponer el ingreso por Artículo 80º de un expediente, un Proyecto de Ordenanza solicitando autorización para una rifa municipal por parte de la Comisión de la iglesia Nuestra Señora del Rosario de Villalonga y constituirmos en Comisión para poder por artículo 49º darle despacho.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de la Ordenanza por el artículo 80º, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, para solicitar autorización, Presidente le voy a dar la palabra a la señora Concejal Stella Fibiger que va a pedir ella el ingreso del expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Si, era para solicitar también permitir que por el artículo 80º, se pueda ingresar también el expediente 4084-1625/2010, iniciado por el Club Social Jorge Newbery, solicitando autorización para realizar una rifa, para constituirmos en Comisión y poder dar tratamiento al Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del expediente por el artículo 80º, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, por Secretaría se da lectura a los despachos de comisión, perdón, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, estaba esperando que terminara el resto de los Concejales pero también necesitamos usar la herramienta del artículo 80º, porque es necesario poder darle ingreso al último acta que se ha realizado en la localidad de Stroeder, de la comisión de emergencia conformada al efecto de definir el listado de productores para el fondo rotatorio. Me parece que es necesario, en el día de hoy nos hemos hecho de ese acta, necesitamos del Concejo al menos entregar esta herramienta, que es definir desde el Concejo, ya está definido por ésa Comisión, está el acta firmada, definirlo por el Concejo, mandárselo al Poder Ejecutivo para que siga el trámite correspondiente a fin de que se pongan de acuerdo con las instituciones en este caso para la entrega de la semilla al menos con la cooperativa de Patagones. A su vez, ha ingresado de parte de la cooperativa la boleta pro forma que está fijando cual es el valor que, en el día de hoy ha pautado para lo convenido oportunamente con el Ministerio de agricultura de la Nación, respecto a ese convenio de trigo, que es el valor que debe utilizar el municipio para poder pagarle a la cooperativa de Patagones la semilla correspondiente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso por artículo 80º, aprobado por unanimidad, ahora sí se da lectura a los expedientes.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1531/2010, iniciado por Iglesia Nuestra Señora del Rosario, solicita autorización para realizar bono contribución. Los integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión en la Quinta Sesión Ordinaria del día 02/06/2010, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, resuelven aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10 del citado expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Expediente 4084-1625/2010, iniciado por Club Social y Atlético Jorge Newbery, solicita autorización para realizar una rifa. Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Quinta Sesión Ordinaria del día 02/06/2010 de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11 y 12, autorizando la realización de una rifa municipal al Club Social y Atlético Jorge Newbery, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir la aprobación del listado de productores.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir la aprobación del listado de beneficiarios del fondo rotatorio de trigo y gas oil que ingresó en la fecha de hoy.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el listado, aprobado por...tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, se aprueba un listado con nombre y apellido así nomás.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Se aprueba un listado con nombre, apellido número de documento, CUIT, y cantidad de hectáreas que le corresponden a cada uno de acuerdo a lo que determinó la comisión en aquel momento, en donde dice que a cada productor le corresponde el treinta por ciento de las hectáreas cultivables para este beneficio del fondo rotatorio.-----

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: En base a que se aprueba esto señor Presidente? Hacemos una Resolución, hacemos una Ordenanza, una Minuta de Comunicación? En base a que? Un listado, no entiendo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, por Secretaría se da lectura al Proyecto de Resolución.-----

SECRETARIA: VISTO: La presentación del listado de productores beneficiarios del fondo rotatorio efectuada por la Comisión de emergencia creada el 29 de abril de 2010, y CONSIDERANDO: Que, en la localidad de Stroeder a los catorce días del mes de mayo de 2010, la citada comisión aprobó el listado de beneficiarios mencionado precedentemente. Que, a través del beneficio acordado corresponde el otorgamiento del 30 % de la superficie cultivable asignándosele por hectárea 15 litros de gas oil y 70 kgs. De semilla de trigo por productor y por predio. Que, corresponde en consecuencia aprobar dicha nómina conforme acta suscripta en la primera reunión y poder así dar cumplimiento al tramite de otorgamiento; Por ello el Honorable Concejo Deliberante de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: ORDENANZA; Artículo 1º: Apruébese el listado de beneficiarios del fondo rotatorio, que se adjunta como anexo I a la presente, aprobada por la Comisión creada el 29 de abril de 2010, con el fin de asistir a los productores del Partido de Patagones en la siembra de trigo campaña 2010 en el marco de la Ley de Emergencia Agropecuaria Nacional. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

TELLERÍA: Gracias Presidente, ya se ha confeccionado el despacho de comisión que está avalando el listado de productores, pero como la institución cooperativa agrícola de Patagones ha alcanzado a este Concejo Deliberante la definición de cual es el valor por el kilo de semilla de trigo que correspondía a una ecuación técnica que habían definido con el Ministerio, es que vamos a solicitar como está en la presidencia esa nota que pueda ser adjuntada a este expediente, para que sirva a la evaluación del Poder Ejecutivo para tomar los valores de referencia, gracias Presidente, es moción concreta que se adjunte al expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión con la mención del Concejal Tellería que sea adjuntada la factura pro forma de la cooperativa al expediente, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión invitamos...tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, quiero hacer resaltar algunos acontecimientos que se han producido con relación a la Dirección de Protocolo Municipal, que si bien señor Presidente hay que dejar aclarado que Protocolo Municipal colabora con éste Honorable Cuerpo, los actos que mencionaré, dejaron a éste Honorable Cuerpo en un total desamparo ante las visitas recibidas, y paso a enumerarlas, la primera fue la visita de los señores Ministros de Agricultura y Ganadería de la Provincia y de la Nación en el aeropuerto de Viedma. Quien le habla señor Presidente como otros Concejales, no conocíamos a los visitantes, y obviamente Ceremonial no nos presentó, ni siquiera nos acompañó para presentarnos.-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal, lo puede repetir, no alcancé a escucharlo.-----

ARTILES: Voy a repetir el punto uno señor Presidente, con respecto a la visita de los señores Ministros de Agricultura de Nación y Provincia, en el aeropuerto de Viedma, Quien le habla señor Presidente como otros Concejales, no conocíamos a los visitantes y obviamente Ceremonial no nos presentó, ni siquiera nos acompañó para presentarnos, es así que en algunos casos, saludamos a alguien que ni siquiera teníamos referencia de quienes eran. El segundo punto, la visita de los mismos a nuestra casa, y que por ser nuestra casa, ni siquiera tuvimos un lugar de privilegio en dicho acto, como tercero no fuimos informados y obviamente invitados a la visita del señor Ministro de trabajo, y cuarto y como corolario de todo esto, nadie nos avisó en la última visita del Ministro Domínguez hace unos días. Por eso señor Presidente, yo voy a proponer que, por medio de la Presidencia se remita una nota a la señora Directora de Ceremonial y Protocolo de este municipio, para que, por cada acto que se realice, se tenga en cuenta a los Concejales de éste Honorable Cuerpo, eso es todo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Me permiten hablar sobre el estrado? Yo quiero aclarar unas cuestiones con el Ministro Domínguez, en primer lugar el problema está ahí, el Ministro Domínguez, que no se maneja con protocolo, la primer vista que hizo, nosotros no teníamos conocimiento en que momento llegaba, porque nunca se manejó con el protocolo, se manejó en forma directa con las sociedades rurales, nosotros como sabíamos que venía el ingeniero Curetti en otro avión, y que venían juntos, en aviones distintos, pero a la misma hora, nos acercamos al aeropuerto, porque sabíamos que venía Julián Domínguez en ese momento el Ministro. Protocolarmente, en ningún momento el municipio había sido notificado que venía Julián Domínguez, lo mismo ocurrió el día sábado, el día viernes pasado en ningún momento el Ministro Julián Domínguez notificó al municipio, sino que hizo un llamado telefónico al señor Intendente que iba a estar doce, doce

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

y media del mediodía, pero protocolarmente, yo me enteré porque me llamó el Intendente invitándome, viene Julián Domínguez, necesita que estén los presidentes de la Comisión esa que participaba. Si reconozco que el día que se hizo el acto aquí, la primer fila de los asientos, es la que nosotros queríamos con la Secretaría Legislativa que se sienten los Concejales, pero bueno, hubo un error en ese momento, y los Concejales se tuvieron que sentar atrás, pero sí, eso lo reconozco, que ese día nosotros habíamos coordinado que los Concejales se sentaran en la primer fila, acá en el acto, pero aclaro solamente lo de Julián Domínguez, que no es un problema del municipio en sí, sino un problema de ceremonial de ellos que se manejan vía teléfono, y no hay ninguna manera de poder comunicarnos, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, ¿De la misma forma se manejó el Ministro de la Provincia?-----

PRESIDENTE: No, no, no.-----

BAPTISTA: Le explico, porque yo estuve en el aeropuerto, y a mí el Ministro de la Provincia, me lo presentó el Ingeniero Curetti, o sea que protocolo no estaba tampoco, estoy hablando del Ministro de Agricultura Franetovich, me lo presentó el ingeniero Curetti, o sea que si no se manejaron de la misma forma, falló Protocolo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rossemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, con respecto a este tema, y esta sería una expresión de deseo que quiero compartir con el Concejo, en todos los actos es habitual que en la presentación, se exprese que están presentes en representación del Poder Ejecutivo y del Deliberativo o del Concejo Deliberante, personas que están presentes representantes. Sinceramente me gustaría, si es posible, si estamos todos de acuerdo, proponerle a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, que mencione no las personas ni los Concejales, sino los espacios políticos, los bloques que representan, está presente el Bloque Frente para la Victoria, , está presente el Bloque del Acuerdo Cívico y Social, el Pro, la Unión Cívica Radical, insisto con esto no es cuestión de personalizar, sino de hacer una mención del espacio político que están en todos los actos a los cuales seamos invitados a participar, es esa la inquietud señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración, el envío de una nota con las consideraciones del Concejel Rosemberg, no personalizando lo que ha ocurrido, sino de ahora en más de acuerdo, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Invitamos a los Concejales Rosemberg, Zara; tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Dos aspectos que quiero puntualizar antes de finalizar la Sesión, una tiene que ver con insistir en la posibilidad de discusión de Reglamento Interno, no dejemos esto de lado, en algún momento vamos a tener alguna dificultad y no vamos a haber discutido, analizado, modificado los aspectos del Reglamento Interno que necesitamos discutir, la otra vez hicimos una reunión. Bueno, por circunstancias diversas u otros motivos realmente utilizamos la reunión para otro tema, lo que realmente me pareció bien, me pareció acertado, lo que estoy diciendo es no olvidemos que tenemos pendiente un análisis del Reglamento Interno, por algunos aspectos que algunos Concejales consideramos tenemos que modificar, entonces Presidente, hacerle hincapié en esto, no nos olvidemos de este tema, por que me parece que necesita tiempo, que necesita discusión,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

debate, y no lo estamos haciendo, o no nos estamos proponiendo este tema, entonces insistirle en esta cuestión; y lo otro que quiero dejar planteado realmente, porque ya es la segunda vez y no encuentro todavía una respuesta, y a lo mejor algún Concejal pueda dármela es en esto de declarar de interés municipal cuestiones o proyectos hechos por empleados municipales, esta es ya la segunda vez que a mi me toca aprobar un Proyecto de interés municipal que está promovido por la municipalidad y personal municipal, entonces entiendo que si lo hace la municipalidad y lo hacen profesionales de la municipalidad que son empleados municipales, se supone cuenta con el interés de la municipalidad, que sentido tiene, esto es lo que me pregunto, la declaración de interés municipal, en este caso estamos declarando, hemos declarado de interés municipal un proyecto realmente muy interesante del área de salud; si lo hace el área de salud, si participan profesionales de salud que son todos funcionarios municipales, se supone que la municipalidad adhiere, promueve el Proyecto, entonces realmente, cual es el sentido, esta es la pregunta, si quieren analizarlo ahora lo analizamos ahora, si no lo dejamos para que eventualmente en una reunión de comisión lo podemos llegar a analizar, no tengo problemas, es una inquietud que dejo, porque todavía no he logrado encontrar respuesta a esta inquietud, gracias Presidente.---

PRESIDENTE: Si me permite yo le puedo contestar señor Concejal, se hace de interés municipal porque siempre cuando se organiza un evento hay gastos, y declarándolo de interés municipal usted puede imputar los gastos, sino lo tienen que hacer por Decreto Municipal, y es mas importante que salga del Concejo, eso por un lado, y por otro es el reconocimiento al evento que se hace, que lo hace el Concejo Deliberante, eso son los dos aspectos por que se hace de interés municipal. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, a mi me preocupa otra cosa, que el evento se hace el 29 y lo aprobamos el día 2 o 3, me parece que eso está totalmente fuera de contexto por parte del Concejo Deliberante, hoy hemos aprobado un proyecto de declaración de interés municipal, el evento se llevó a cabo el día 29 y lo estamos aprobando hoy, me parece una barbaridad total, esas son las cosas que tenemos que tener en cuenta en el Concejo Deliberante señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Si, no es la primera vez que nos pasan este tipo de aspectos, esta bien, tiene razón, lo que tenemos que tener en cuenta en este caso es que este Proyecto se extiende en el tiempo, es decir que no culmina, el proyecto no culmina en una sola jornada sino que abarca una mayor cantidad de tiempo, lo cual de alguna manera, puede justificarse que alguno de los días del Programa hayan quedado fuera de término, pero creo que en honor a ser mas prolijos, esto también debiéramos observarlo, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Ahora sí, invitamos al Concejal Rosemberg, al Concejal Zara y la Concejal Teruel, a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense.-----

PRESIDENTE: Siendo las 19: 30 horas, damos por finalizada la Quinta Sesión Ordinaria.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dn. Tristan Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones